-SESIÓN ORDINARIA-

27 de octubre del 2026

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: *Buenos días, estimados colegas, queridos compañeros diputados de la nación, estimados compañeros de los medios de comunicación y funcionarios de la Cámara; si podemos ir despejando la sala de sesiones para dar inicio a esta sesión ordinaria de la fecha.*

Vamos a proceder a la marcación para el control del quorum. Sala Técnica, favor habilitar la marcación en cualquier dirección.

Estimados colegas, si podemos proceder a la marcación, por favor.

Suficiente quorum para dar inicio a la sesión ordinaria de la fecha.

Vamos a iniciar la sesión con el juramento de rigor del Doctor Camilo Benítez Aldana, en carácter de Contralor General de la República del Paraguay, y del señor Armindo Torres, en carácter de Subcontralor General de la República del Paraguay.

Si podemos invitar al contralor general a que nos acompañe en la sala de sesiones.

Los invito a ponerse de pie, estimados colegas.

Señor Camilo Daniel Benítez Aldana: ¿juráis o prometéis, ante Dios y la patria, desempeñar con fidelidad y patriotismo el cargo de contralor general de la república, para el cual habéis sido designado para el periodo 2026-2031, y obrar en todo de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional?

SEÑOR CAMILO DANIEL BENÍTEZ ALDANA: *Sí, juro.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Si así no lo hiciereis, que Dios y la patria os lo demanden.*

Felicitaciones, contralor.

Señor Armindo Torres Torres, ¿juráis o prometéis, ante Dios y la patria, desempeñar con fidelidad y patriotismo el cargo de subcontralor general de la república, para el cual habéis sido designado por el periodo 2026-2031, y obrar en todo de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional?

SEÑOR ARMINDO TORRES TORRES: *Sí, juro.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Si así no lo hiciereis, que Dios y la patria os lo demanden.*

Felicitaciones.

Ponemos a consideración el acta anterior, que fue distribuida con anterioridad.

No habiendo objeciones.

-APROBADO-

Estimados colegas, vamos a dar continuidad a esta sesión ordinaria de la fecha.

Los asuntos entrados ya fueron distribuidos y, si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, vamos a proceder a la lectura de las notas de renuncia de nuestros colegas.

SECRETARIO *(Administrativo): Nota dirigida al Presidente de la Cámara, el Doctor Raúl Luís Latorre Martínez.*

"Tengo el honor de dirigirme a vuestra honorabilidad y, por su intermedio, a la Honorable Cámara de Diputados, a los efectos de presentar formalmente mi renuncia al cargo de diputado nacional, para el cual fui electo en representación del Departamento de Itapúa. La presente decisión obedece a mi elección como intendente municipal de la ciudad de Encarnación en los últimos comicios municipales, responsabilidad que asumiré en virtud de la voluntad popular expresada democráticamente. En consecuencia, solicito que la presente renuncia sea puesta a consideración de la Cámara, de conformidad con lo establecido en el Artículo 190 de la Constitución, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 22 del Reglamento de la Cámara. Aprovecho la ocasión para expresar mi agradecimiento a los colegas legisladores y a los funcionarios de esta Honorable Cámara por el acompañamiento brindado durante el ejercicio de mis funciones legislativas. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a vuestra honorabilidad con mi más distinguida consideración. Sebastián Emilio Remesowski Squef, Diputado Nacional".

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

A consideración.

No habiendo oposición.

-APROBADO-

Queda aprobada la renuncia del Exdiputado Nacional Sebastián Remesowski, Intendente de la ciudad de Encarnación.

Siguiente.

SECRETARIO *(Administrativo): "Señor Presidente, Doctor Raúl Latorre, Honorable Cámara de Diputados. Presente. De mi mayor consideración: Me dirijo a vuestra excelencia y, por su intermedio, a esta Honorable Cámara, para reiterar mi agradecimiento por la camaradería ofrecida hacia mi persona en estos tres años en los que me tocó ser diputado nacional de mi querido Departamento de Caaguazú. Y, así como es sabido, por acuerdo y sentencia del Tribunal Electoral, fui proclamado intendente para el periodo 2026-2031 para mi hermoso distrito de Caaguazú, razón que me obliga a presentar mi renuncia a la investidura de diputado. Aprovecho el espacio para agradecer a cada colega, con quienes creo que me voy forjando una hermosa amistad, llevando el afecto y el cariño de todos ustedes y de los funcionarios. Sin otro particular, y a la espera de un pronto despacho de lo planteado, me despido deseándoles éxitos a todos en sus funciones. Alejo Ríos Medina".*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No habiendo oposición.

-APROBADO-

Queda aprobada la renuncia del Diputado Nacional Alejo Ríos.

En la próxima sesión vamos a convocar a los diputados suplentes.

Mientras nos preparamos para retomar la sesión ordinaria, quiero compartir con ustedes un planteamiento que me fue hecho por diputados de diferentes bancadas y corrientes políticas.

En vista de los actos de asunción de las autoridades municipales a lo largo y ancho del país la semana que viene, hay una solicitud de los colegas de poder anticipar la sesión ordinaria del próximo martes y realizarla a través de una extraordinaria mañana a las 09:00 horas de la mañana, de manera que los colegas puedan acompañar en sus respectivos departamentos los actos de asunción.

Quiero poner a consideración: ¿estarían de acuerdo ustedes? ¿Podemos hacer a mano alzada? ¿Quiénes están de acuerdo? Mañana a las 09:00 horas de la mañana.

A los colegas de la Bancada "A", Miguel, Pastor, Avelino, "Bocha", "Nito", la posibilidad de adelantar para mañana una sesión extraordinaria por los eventos de asunción de las autoridades municipales, para que los colegas puedan acompañar ¿Estamos todos de acuerdo?

Bueno, mañana hacemos la sesión extraordinaria entonces; mañana a las 09:00 horas de la mañana.

¡Vengan, por favor, colegas! ¡Vengan, que!

Antes de pasarle la palabra al Diputado Alejo, les quiero desear a usted y, en la distancia, al Diputado Sebastián Remesowski que tengan la mejor de las gestiones sirviendo a sus comunidades. Estoy convencido de que las comunidades, tanto de Encarnación como de Caaguazú, van a prosperar con las manos de ustedes. En lo que podamos ser de utilidad para el crecimiento de sus comunidades y de toda la república, aquí en la Cámara de Diputados nos van a encontrar.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: *Gracias, señor Presidente.*

¿Me permite pasar al atril? Muy buenos días, apreciados colegas, distinguidas colegas de esta Honorable Cámara. Extiendo mi saludo afectuoso y fraterno al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, dilecto amigo, Doctor Raúl Latorre.

La verdad es que esto no es una despedida, más bien va a ser un adiós, porque estoy seguro de que voy a volver las veces que vengo a Asunción para reencontrarme con los amigos de esta Honorable Cámara.

Decía un amigo, padre espiritual de todos los caaguaceños, nuestro maestro, un fray que vivió sesenta y un años en Caaguazú, de la lejana España vino, decía él: "Yo soy yo y mi circunstancia; y mi mejor circunstancia ha sido Caaguazú", decía él. Yo utilizo esa frase nuevamente para decir: "Yo soy yo y mi circunstancia; y mi mejor circunstancia es la de haber estado acá con todos ustedes, mis queridos colegas, como diputado de la nación".

Permítanme manifestarles que desde muy joven me incursioné en la parte política.

Y la política, la esencia de la política, es el servicio: buscar el bien común; eso me han enseñado mis padres. Considero que, con la actitud y también demostración de afecto a todos los compatriotas de mi lejana ciudad de Caaguazú, de la capital del país, me dieron la oportunidad para, después de la caída de la dictadura, ocupar la concejalía municipal muy joven; 91-96.

Por la circunstancia también, como todos los políticos queremos escalar, tuve la dicha de ser concejal departamental. Y los queridos colegas concejales departamentales me honraron para que pueda terminar el periodo constitucional del Gobernador Enzo Cardozo Giménez, en el 2008. Eso me dio la posibilidad para que yo pudiera ganar el cariño, el aprecio y, sobre todas las cosas, veían en mí a una persona que realmente quería a su municipio y me eligieron intendente en el 2010. Tal vez por las gestiones que hemos hecho, que he hecho con mis colegas concejales y funcionarios, me premió nuevamente la ciudadanía para ser reelecto en el 2015.

Como hemos demostrado que se puede, que sí se puede, que se puede hacer cambio, Caaguazú forjó su desarrollo y hemos cambiado la cara de nuestra ciudad, y me alentaron los amigos del departamento para postularme a gobernador en el 2018. La verdad, me siento bendecido como servidor público, como político; me ungieron nuevamente gobernador del Departamento de Caaguazú en el 2018.

En la vida hay que ser grato; la gratitud y el reconocimiento a la persona que ha dado el acompañamiento en su quehacer político, más todavía como ejecutivo. Públicamente reconozco el acompañamiento sincero del señor Presidente constitucional de esa época, lo considero un amigo, Mario Abdo Benítez, que en ningún momento me ha discriminado siendo gobernador de la oposición y que siempre me acompañó, así como si fuera parte de su Gobierno, para que pudiéramos hacer muchas obras de bien en mi departamento.

La verdad es que nos tocó una época muy difícil. En aquella época comenzamos con la sequía; lo tengo acá a mi querido amigo, Ingeniero Carlos Arrechea, y a Rubén Roussillón también como colega de aquella época, a "Mino" también, y hemos trabajado muy bien con los colegas, sin ninguna discriminación alguna; y de sobremanera agradezco, y lo hago público también para ustedes, mis queridos y apreciados amigos.

Nos tocó primero, como hoy está sucediendo nuevamente, El Niño en el Chaco; y después vino esta terrible enfermedad, en la que pudimos nosotros también poner nuestro granito de arena para que pudieran, de esta forma, recibir la atención médica en todos los rincones de la república nuestros compatriotas, mi querido Presidente.

En ese sentido, como que también quería estar acá, después de la culminación de mi gestión administrativa como gobernador me dispuse para ser parlamentario. Vine con muy buenos proyectos e ideas: la de hacer gestión y acompañamiento a mi departamento para que pudieran, de esta forma, recibir los

intendentes los beneficios de las instituciones públicas del Estado, principalmente.

Pero no pude sentir el acompañamiento y, como soy una persona de acción, de querer salir, de gestionar y obrar a favor de la gente, más todavía por todos los veintidós municipios de mi departamento, no quise quedarme para llegar a ser un "político-kue", como se dice, de esta Cámara.

Por eso me tomé el desafío, señor Presidente, y agradezco la presencia de mi querida esposa, Doña María Graciela, que está allá arriba; también a mi querida hija, Celeste Lucía, y a mi cuñado Julio, que están presentes acompañándome hoy. Le doy gracias a mi familia por permitirme haber venido acá tres años para compartir con todos ustedes.

Tal vez por esa circunstancia, decidí dejar la Cámara de Diputados para volver nuevamente a mi ciudad, Caaguazú, para que pueda acompañar a mi gente muy de cerca y seguir forjando el desarrollo de mi querida ciudad de Caaguazú.

Por eso, señor Presidente, ante todo quiero manifestarles a todos los colegas de todos los sectores políticos mi reconocimiento, mi gratitud, y yo creo que he cumplido cabalmente en el sentido de cultivar amistades entre cada uno de ustedes. Principalmente, quiero mencionarle a mi querido Presidente, Doctor Raúl Latorre. Te agradezco de sobremanera, Presidente, todo ese acompañamiento y el sentimiento hacia mi persona en algunas gestiones en que me has acompañado para nuestra gente humilde.

Quiero decirle, Presidente, que también estoy entusiasmado por tu proyecto de trabajo que estás encarando, porque me gustaría ver en mi país, en mi república, a una persona como usted para que pueda dirigir el destino de la patria; una persona jovial, trabajadora y, sobre todas las cosas, en el ámbito deportivo quiero decirles, apreciados colegas, este Gobierno actual no voy a criticar, sino simplemente desde mi óptica quiero decir: este Gobierno, a lo mejor, si hacía como lo hizo el director técnico de la selección paraguaya, de buscar a los mejores hombres y mujeres para ser ministros de gabinete, lo dejaron de lado a un "Messi" en el ámbito deportivo.

Me hubiera gustado que esté en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social un profesional como este, que entiende de la realidad, de lo que vive la gente, porque hemos conversado en varias oportunidades y me decía: "Ojalá se pudiese cumplir". Y estoy seguro, Presidente, de que a usted le depara nuestro Dios, nuestro Creador y María la Inmaculada Concepción, a lo mejor, cargos mucho más importantes; no se preocupe, usted es joven.

Escribí algunas estrofas para no olvidarme de todo, apreciados colegas, lo cual voy a reiterar a los queridos colegas y apreciadas colegas:

"En esta mañana de octubre me invade una nostalgia tremenda, ya que seguramente será una de mis últimas intervenciones acá en esta Honorable Cámara de Diputados.

Felizmente mi pueblo de Caaguazú ha hablado en las elecciones pasadas y me dieron la confianza para dirigir nuevamente el destino de mi querido distrito, que tanto amo; y hoy retorno a mi hogar, a mi terruño, con emoción cargada de esperanza.

Ustedes saben cómo me he comportado aquí con cada uno de ustedes; incluso algunos me han otorgado el mote de "Karai Guasu", cuyo título lo acepto con mucha honra y responsabilidad. Y hoy, este "Karai Guasu" se despide de ustedes queriendo dejarles un último mensaje, el deseo mío como un ciudadano paraguayo: que siempre antepongan los intereses nacionales a favor de nuestro querido Paraguay; a favor del agricultor campesino; a favor de ese hombre y mujer trabajadora que cada día se levantan buscando un país mejor; a favor de las comunidades indígenas, que al igual que los hermanos con discapacidad, en estos tres años fueron mi bandera de lucha y preocupación.

Cuando se trate de algún proyecto referente a ellos, recuérdenme y voten siempre a favor de ellos; que nunca una ambición personal o partidaria prime sobre los intereses nacionales. Creo, y estoy seguro, de que me voy de aquí después de forjar hermosas amistades con cada uno de ustedes, llevando el afecto y el cariño de todos y el de los funcionarios en general.

Así que solo me queda decirles: Aguyjevete. Anive ñañorairo, anive jaikovai, torýpe ñamba'apo, ñamopu'ã ñane retã Paraguái.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

"La verdad, siempre de frente", eso yo digo, Presidente, porque el tan defendido ahora está procesado: Eddie Jara.

"La verdad, siempre de frente", yo le doy un título. "La palabra vale más que una promesa". Siempre me he comprometido a hacer los esfuerzos, dentro de mi limitación, de hacer una oposición productiva; creo que la oposición en general es productiva, con mucha modestia y humildad lo califico de esa manera.

"Integridad antes que conveniencia". Estos son valores que me parece que tienen que tomar todas las personas que quieren asumir una función pública; fundamental. Por lo tanto, trato de demostrar este valor importantísimo.

"Ser honesto aun cuando nadie te vea", decía un gran filósofo, y lo tomo a letra puntilla, porque todos los trabajos que trato de acompañar, de plantear, los he hecho en particular como individualista, capitalista y convencido de la propiedad privada. Siempre no busqué a alguien que me deba calificar, pero sí siempre convencido de ser honesto aun cuando nadie te vea; los valores no se venden. Ñande la ñande conducta en base a la moral, pea ndoikéi presupuesto-pe.

Entonces, amigos, ña-comemora-vo ko principalmente a los amigos opositores, y

eventualmente también voy a agradecer en su momento al oficialismo.

"Hechos, no palabras". Hay que procurar tener resultados y, gracias al gran compañero Raúl Benítez y acá a la gran colega Rocío Vallejo, estamos teniendo resultados; la colega Rocío Vallejo es especial para nosotros porque la parte jurídica maneja al pie de la letra.

"La transparencia, confianza". Yo nunca me he escondido de nadie; toda mi intervención, mi alocución, está totalmente, bien o mal, publicada en mis redes sociales. Mis redes sociales están "Miguel Libertario", como muchos colegas me califican, y estoy contento por eso porque eso es lo más importante; por lo menos, queriendo o no queriendo, la gente te identifica como liberalismo clásico, que es liberal-libertario como en estos momentos se califica.

"La honestidad es mi compromiso". Me acuerdo de cuando me postulé la primera vez en la función pública dentro del Partido Liberal como concejal departamental; he asumido esa responsabilidad y la he cumplido a cabalidad. Dicho sea de paso, en esa oportunidad el gobernador era "Lucho" Zacarías; "Lucho" Zacarías, el nefasto para Alto Paraná, porque fue robando brutalmente, brutalmente.

"Mejor perder un beneficio que perder la dignidad". En este caso, yo agradezco en su momento, he trabajado en el receso parlamentario con algunos amigos y he presentado un pedido de destitución de Eddie Jara; increíblemente se ha aprobado y, en ese caso, no tenía otra alternativa que el ladrón Eddie Jara tuvo que renunciar. Eso es por la persistencia, por la confianza de que cuando tenemos dignidad, siempre, a pesar de que yo había tenido muchos resultados adversos acá de mis propios colegas negándome algún tipo de informe, como cinco veces se me ha negado pedidos de informe a PETROPAR (Petróleos Paraguayos).

Entonces, queridos colegas, la ko'ãva grandes valores ñande ñambotuichárõ, ndaikotevẽi jajepy'apy ñande plata-pa térã nañande-plata-i. La felicidad está garantizada esté donde esté, y comparto con ustedes esto, principalmente con mis colegas opositores, porque tenemos resultados, pese a que, lastimosamente, los colegas oficialistas hicieron todo el esfuerzo de apañar a estos grandes corruptos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a cada uno de los colegas diputados y diputadas de la nación presentes en la sala; asimismo también a cada uno de los que nos están siguiendo por los diferentes medios.

Hoy, Presidente, quiero hablar de dos temas. Sala Técnica, si me puede ayudar, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

La semana pasada justamente estuve manifestando la cantidad de obras que se están haciendo en nuestro Departamento de Concepción. Yo agradezco muchísimo el acompañamiento que tuvimos acá de los diputados de la nación, porque se ha declarado de interés nacional la iniciativa que hemos presentado los tres representantes del Departamento de Concepción, y por unanimidad se ha aprobado. Esta es la primera ruta hormigonada del país, materia prima concepcionera, que en los papeles al menos tres veces figuraba, pero en la realidad no era así.

Entonces, ahí justamente me fui a recorrer, me fui a ver para que se pueda ver la materia prima concepcionera; Vallemí, ojegueru heta kuñakarai ryeguasu, heta veces okyjave ndaikatúi jahasa, opa'âmba lo mitâ, ha hetápe o-perjudica. Che mandu'a yma péva pe puerto-pe ohomiva'erâ pe boliviano ogueru justamente, oguerumíva'erâ la combustible. Ha porque ivai la tape ko'ágã ogueraha hikuai la combustible Paraguaýgui; pero sin embargo ko'ágã o-falta veinte kilómetros ojejapo haĝua, ha pea peteî, ojejapo haĝua ha péva peteî logro tuichaiteri mba'e la ñane retâme, ha principalmente a todos los norteños.

Asimismo, también la construcción, recién mostraron ahí, la gran construcción del Gran Hospital del Norte. Pehechámavoi la ore Hopital, ko'ágaite omba'apo upépe doscientas ochenta personas, ha de doscientas ochenta personas, el 85 % son concepcioneros.

Muchísima gente trabajando, albañiles; se compra la materia prima de Concepción; ojejogua ferretero upépegua, oî Universidad Nacional de Concepción-pe, oî ingeniero civil oje-recibi-va'ekue, oî ojapóva i-pasantía, oî omba'apóva péva pe empresa-pe. Dios mediante, dentro de seis meses se va a inaugurar una inversión de USD. 40.000.000 (dólares cuarenta millones) que generará mano de obra para mil cuatrocientas personas en el Departamento de Concepción, y que le va a servir a mucha gente del Chaco, amoite Bahía Negra guive, ko'ápe Pozo Colorado peve.

Ha upéicha avei, amoite Pedro Juan Caballero-pe, parte de San Pedro ha hetaiterei la trescientos cincuenta mil habitantes oîva la Departamento de Concepción-pe, ha heta tapicháp̃e i-deprovecho-ta o-salva haĝua vida. Estamos muy agradecidos con el Gobierno de la República del Paraguay, en especial con el señor Presidente de la república, Santiago Peña, y nuestro querido Vicepresidente "Mangui" Alliana.

Por otro lado, mi querido Presidente, quiero hablar, resaltar el gran trabajo que se hizo, y la entrega de titulación masiva que se hizo ayer en el Palacio de Gobierno. Cerca de trece mil títulos de propiedad se están entregando en la República del Paraguay, ha péva niko cierto, ndaha'éi la oñeñe'êmbareíva. Tres mil novecientos cuarenta-pe oñe-entrega-va'ekue la título yma, en época de Juan Carlos Wasmosy como Presidente de la república. Ha nunca más la peichaite la título de propiedad ndoñe-entrega-vévai ko Paraguay-pe.

Ha ko'ágã, primera vez en la historia, ha kuehe jahechavaerâ umi oîva``ekue upépe oho omaña mba'eichapa umi kuñakarai hasê, mba'eichapa ovy'a. Ahora, si hay lagrimas pero, lágrimas de alegría, porque ni ndo-soña-i he'i.

Oî omanóvaekue i-gente, omanóva'ekue imemby, omanóva'ekue iména oipota i-propiedad-mi, porque la yma oje-trata-va'ekue chupekuéra de delincuentes, ohóva'ekue de invasores oje-trata, pero sin embargo ko'ágã oñeme'ê chupekuéra peteî título que, prácticamente, una seguridad jurídica y, le mejora su dignidad y prácticamente lo que mejoraría también por supuesto la microeconomía, mi querido Presidente.

¿Ha moô upéva oiko? Marina-kuépe, Marinakue ko'ágã, realmente, es de la gente y tiene su título de propiedad. Otro, Barbero kue, otro, Arroyito-pe oîva Departamento de Concepción-pe, dos mil cien títulos de propiedad solamente en un distrito-pe oñe-entrega, querido Presidente.

Y le agradezco, asimismo, al Presidente del INDERT (Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra), Francisco Ruiz Díaz, y al Gobierno de la República del Paraguay. Yo creo que en este Gobierno se está haciendo la verdadera reforma agraria, mi querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, señor Presidente en ejercicio y a todos los colegas y a los medios de prensa. Hoy quiero hablar de algo de lo que este Congreso debe ocuparse con mayor compromiso, diría yo.

Todos recordarán en el 2024 cuando se hizo la revisión del Anexo C, cuando Brasil planteaba una reducción de la tarifa y Paraguay se plantó en una tarifa superior; y se celebró esa situación como un logro para el Estado paraguayo. Hoy, a dos años de aquella decisión, los resultados no estamos viendo.

El compromiso fijado en aquel momento era que hasta el 2026 se iba a fijar esa tarifa planteada de USD. 19,28 (dólares diecinueve, coma veintiocho) el kilovatio-mes, y que a partir del 2027 tendría que entrar en vigencia una nueva tarifa. Hasta hoy no tenemos ninguna sola noticia ni información de esa renegociación.

Paradójicamente, Brasil plantea bajar la tarifa desde el 2027; en aquel momento ellos planteaban una reducción al costo estricto de operación de Itaipú: ellos planteaban entre USD. 10 (dólares diez) a USD. 12 (dólares doce) el kilovatio-mes. Eso significaría una reducción de entre el 38 % y el 48 % del costo de la energía eléctrica, que hoy la ANDE (Administración Nacional de Electricidad) dice que está trabajando a pérdidas. Con aquella reducción y reduciendo el costo al consumidor final, a nuestros compatriotas, que hoy la gente no puede pagar su boleta de luz, nosotros estaríamos

diciéndole a cada paraguayo, a cada paraguaya: "Itaipú ñanemba'e; hoy vas a pagar menos el consumo de energía eléctrica".

Nosotros creemos que en aquel momento se hablaba de que con la tarifa de USD. 19,28 (dólares diecinueve, coma veintiocho) al Paraguay le iban a ingresar USD. 650.000.000 (dólares seiscientos cincuenta millones) extras para inversión de la infraestructura paraguaya. Hasta hoy eso no hemos visto, porque en cada obra que va a ejecutar la ANDE tenemos que recurrir a préstamos internacionales.

Entonces es un despropósito; lo que hacemos nosotros es hacerle pagar una energía alta a nuestros compatriotas con tal de que ellos puedan manejar una "caja chica" de dinero en Itaipú, en gastos discrecionales sin control absoluto.

Lo que yo planteo hoy, señor Presidente, es que este Congreso de la Nación, esta Cámara de Diputados, plantee fuertemente la reducción de la tarifa de la energía eléctrica, la que nosotros retiramos de Itaipú, para que ese costo más bajo sea el que se le plantee a la ANDE para la distribución en el mercado interno; y que la disponibilidad del restante, del excedente, porque lo nuestro es el 50 % de Itaipú, podamos vender a precio de mercado en el mercado eléctrico brasileño.

Eso ingresaría una muy buena cantidad de dinero directamente a la ANDE para que puedan invertir en su infraestructura pública y que puedan compensar en estos costos que supuestamente son deficitarios y que no alcanzan para sostener el sistema eléctrico paraguayo.

Paraguay debe buscar una verdadera oportunidad económica: debe cambiar a una tarifa baja para la energía que consume la ANDE, con la posibilidad de vender directamente el excedente de la energía al mercado brasileño; tenemos que hacer que nuestros compatriotas puedan pagar una energía eléctrica más barata, que pueda ser más accesible, porque hablo con conocimiento de causa.

En mi departamento, señor Presidente, tenemos una gran cantidad de que hoy son denominados morosos, de que están con amenazas de corte de su energía eléctrica por la dificultad de poder pagar sus boletas ¿Por qué? Porque nuestra energía es cara para nuestro consumidor final. Si somos dueños y les decimos a los paraguayos en campaña: "Itaipú ha Yacyretá penemba'e, ñanemba'e", tenemos que hacerlo sentir eso con el costo de la tarifa, con el costo de la energía eléctrica, con la boleta de luz que le llega cada fin de mes.

Por eso planteo, Presidente, que tengamos esto como parte de nuestra agenda, porque el compromiso en el 2024, y yo hago recordar esto, es que hasta 2026 tendríamos esa tarifa alta, elevada, y que a partir del 2027 tendríamos que renegociar el Anexo C para que el costo de la tarifa pueda bajar.

Tenemos que potenciar las industrias locales, generar mano de obra, hacer que los grandes inversores industriales puedan venir; y más ahora, con el resultado electoral que

han obtenido en Brasil. Estoy convencido de que aún en muchas más cantidades de industriales e inversores van a venir a nuestro Paraguay.

Tenemos que generar esas condiciones si queremos darles mano de obra a nuestros jóvenes, a nuestras familias, pero eso va a significar tener oportunidades en el costo de la energía eléctrica, que sea accesible para que podamos ser competitivos. Y de esa manera también hacer que el costo de la energía eléctrica pagada por los compatriotas paraguayos en sus casas no pueda ser hoy un motivo de que puedan entrar en deudas, y algunos ya han amenazado con ingresar a Informconf (central privada de datos de riesgos crediticios) al compatriota que no paga su luz. Y eso es grave, presidente.

Por eso quiero ocuparme de este tema hoy y hablarle a la ciudadanía de que desde este Congreso tenemos que ocuparnos de que ellos paguen un menor costo de la energía eléctrica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días para usted, a todos los colegas; especial saludo a quienes nos ven, nos siguen por diferentes medios. Antes que nada, ruego a Sala Técnica quiera exhibir algunos materiales que le hemos acercado.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Presidente y colegas, quien pone riesgo en la jubilación de los trabajadores no puede seguir custodiando esos mismos fondos; eso es lo que está ocurriendo hoy en el Banco Central del Paraguay.

El poder y la lapicera no son eternos; pero mientras duran, se usan. Se usan para nombrar, para dilatar, para concentrar recursos y para pretender que lo irregular es solo una discusión técnica; se usan para poner el interés personal comercial subalternizada por encima del equilibrio económico del país, a costa de millones de obreros, aportantes y jubilados.

Esta Cámara, Presidente y colegas, aprobó y fundamentó en su momento la creación de la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones, instituida por la Ley N.º 7.235/2023, para regular y supervisar la administración de los recursos de las entidades de jubilaciones y pensiones públicas y privadas en el país. Lo hizo para que hubiera supervisión real, independencia técnica y protección del sistema financiero.

¿Qué resultado vemos hoy? Vemos advertencias internas que se relativizaron, excesos de créditos a empresas vinculadas que superaron los topes legales y una entidad que concentra alrededor de USD. 850.000.000 (dólares ochocientos cincuenta millones) de fondos públicos y del Instituto de Previsión

Social, mientras su capital ajustado genera preocupación incluso fuera del país.

Se están perdiendo o disminuyendo más de veinte años de autonomía del Banco Central; autonomía que costó construir después de las crisis de los noventa; autonomía que esta Cámara contribuyó a fortalecer cuando aprobó la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones. Hoy esa independencia se erosiona cuando el ente regulador dilata, cuando las puertas giratorias se normalizan y cuando las señales de riesgo se tratan como un asunto menor que no merecen cambios.

No se puede ser Presidente de la república y mantener al frente del Banco Central a quien fue presidente de un banco fuertemente vinculado al poder político actual. Hay un conflicto de intereses gravísimo; el Banco Central no puede convertirse en un garito por indicaciones del Ejecutivo, no se puede sacrificar la solidez técnica que se edificó en dos décadas y más para favorecer intereses particulares y facciones empresariales

Se produce una degradación ética cuando se superponen intereses privados en la función pública y se colocan de manera discrecional fondos sensibles del IPS (Instituto de Previsión Social) y de la Caja Fiscal en el sistema privado, exponiendo el ahorro de los trabajadores a riesgos innecesarios.

Ueno Bank es la segunda mayor captadora de esos fondos; ese dinero no es del banco, es de los jubilados, de los asegurados y del Estado. Mientras esa concentración se consolida, el propio Banco Central del Paraguay registró actas, memorándums y reportes de supervisión que alertaron sobre operaciones en condiciones que los técnicos calificaron de paupérrimas y sobre el riesgo de un mayor déficit de solvencia patrimonial si se aplicaban criterios prudenciales normales.

Solo con tres empresas vinculadas el exceso superó los USD. 41.000.000 (dólares cuarenta y un millones); el sumario formal se abrió recién cuando el Senado empezó a preguntar. Ahora llega la confirmación externa, no sé si mi inglés va a ser exacto o lo que corresponda, Fitch Ratings mantuvo la calificación de Ueno Bank en "BB", pero, ¡ojo!, revisó la perspectiva de estable a negativa. La razón es concreta: presión sobre el capital por el crecimiento acelerado del balance y el peso de los activos intangibles; el indicador de capital ajustado se ubicó en 10,3 % por debajo del umbral adecuado que la propia calificadora considera adecuado.

El Presidente del Banco Central, Carlos Carvallo Spalding, fue quien lideró la conversión de esa financiera en banco, después fue designado para dirigir la entidad que debía supervisarla. El Superintendente Holger Insfrán y el resto del directorio tampoco pueden desligarse de las advertencias que se conocieron dentro de la propia institución y que no se tradujeron en medidas firmes a tiempo.

El Presidente de la república dice que no evalúa cambios porque sería alentar el quiebre institucional; dice que hay que esperar los mecanismos de renovación; dice que un sumario no es intervención; dice que hay que

mantener la calma para no dañar las inversiones.

Señor Presidente, la independencia del Banco Central no se demuestra dilatando; se demuestra actuando cuando aparecen señales de riesgo sobre fondos de los trabajadores. La desmedida ambición de poner el interés personal por encima del equilibrio económico del país es lo que está comprometiendo más de veinte años de construcción institucional.

Millones de obreros y jubilados no pueden ser el costo de esta ambición. El poder y la lapicera sirven para nombrar y para distribuir, pero no puede servir para erosionar lo que costó tanto recuperar.

Presidente, respetando el tiempo y su indicación reiterada, corto aquí mi discurso; era mucho más largo. Creo que es de interés para la república, pero quiero terminar, señor Presidente y colegas, pidiendo disculpas por haberme excedido. Estamos en crisis. Yo nomás, yo sé que no va retumbar ni va a llegar al Presidente; él está en otras cosas, estará analizando otros negocios más y no le resta ni un tiempo residual igual para atender lo más importante, tal vez, para la nación.

Ojalá que yo sea un agorero, que a usted le gusta decir, señor Presidente, pero refiriéndose a otros actores; ojalá que yo sea solamente un agorero y que esté equivocado y que todo está muy bien, que no hay puerta giratoria, que no hay empresas vinculadas, que no hay exceso y que el Presidente esté en lo cierto; pero temo, Presidente, que vaya a ocurrir eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, parece que nuestro colega Alejo ya se retiró; muy emotivas sus palabras.

Señor Presidente, usted sabe que hay algo que está superorganizado en este país, increíblemente. Algo que se llama "crimen organizado"; es lo más organizado que tenemos. Por eso, el Presidente de la república, Peña, leo acá un titular, se reunió con el jefe de la CIA (Agencia Central de Inteligencia) para ver acciones contra el crimen organizado; crimen organizado transnacional.

Pero a mí me preocupa, lógicamente, el crimen organizado, pero el crimen organizado local; ese acá nuestro de todos los días. Ese crimen organizado donde se prestan empresas de fachada, empresas donde se mueve dinero para aquí, para allá, setecientos y pico de transferencias, y no pasa nada en este país.

Ojalá todo llegue a dilucidarse y todas las personas que se encuentren dentro de este esquema del crimen organizado sean investigadas. Imagínense lo que pasa acá al lado nomás, en el mismo edificio; la manera tan descarada, de un esquema de corrupción galopante, y que no es el único y todos

sabemos. Ojalá vayan cayendo todos estos esquemas, que haya otras personas valientes. Pero acá es lamentable, verdad, en un Congreso de la Nación estar hablando de un esquema de corrupción como el que se desnudó en estos días.

Es lamentable ver cómo las instituciones se van cayendo a pedazos por esquemas de crimen organizado: empresas que se prestan, funcionarios que se prestan, empresarios que se prestan y personas que se prestan para, siempre, el mismo objetivo: dilapidar las arcas públicas; corroer recursos que deben destinarse a salud; corroer los recursos que deben estar en otro lado. Lamentable, señor Presidente.

Están organizados, hay que decirlo; están organizados hasta que se los pilla. Y después vienen con discursos realmente lamentables de querer justificar su corrupción. Si vos ganas cien, no puedes gastar doscientos; así de sencillo es el esquema, pero bueno.

Señor Presidente, aprovechando las emotivas palabras del querido colega Alejo Ríos, que va a asumir la intendencia de Caaguazú, todos creo que estamos entusiasmados, bueno, algunos distritos tuvieron reelección, entusiasmados con una nueva administración municipal.

Ojalá los señores intendentes que van a asumir sus funciones la próxima semana entiendan que la prioridad debe ser la gente y no sus bolsillos; que entiendan que fueron electos o puestas su confianza por la gente para que administren los recursos de la gente para la gente, no para que haya estos miniesquemas de crimen organizado de vuelta, como hemos visto a lo largo de estos años en varias instituciones municipales. Que la responsabilidad y el compromiso deben ser con la gente.

Fueron elecciones municipales muy duras, muy difíciles, algunos con derrotas, otros con victorias, pero no hay que perder el norte, como se dice ¡Bienvenido, señor Presidente del Congreso! De que la gente debe ser el foco de estas administraciones.

Este es un llamado a los intendentes que asumen y también a los concejales. Nosotros nos olvidamos de los concejales, pero si los concejales se ponen las pilas y dan todo de ellos para ayudar a la comunidad, eso se multiplica.

Así que éxitos para todos los nuevos intendentes, para los nuevos concejales, y que no olviden que fueron electos para utilizar los recursos públicos para la gente y no para enriquecerse ellos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Hemos agotado la lista de los seis oradores inscriptos que me permite el Reglamento; solicito al Plenario autorización, salvo mejor parecer, para que los que están inscriptos en pantalla puedan continuar en uso de palabra en este estadio.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día. Me quiero referir a un tema del presupuesto y con respecto a lo que se aprueba acá cada año; y en este caso quiero reclamar el incumplimiento de lo que se aprobó, Presidente.

Me voy a referir a un barrio, al más antiguo seguramente, barrio cerrado seguramente de Asunción, que en esa época era un proyecto de la IPVU (Instituto Paraguayo de Vivienda y Urbanismo); en esa época era una institución hace más de cuarenta años, cincuenta años incluso. Y habíamos aprobado para la construcción de alcantarillado, de reparaciones de un barrio donde viven más de dos mil paraguayos, son cuatrocientas casas que están durmiendo sobre un volcán; es peligrosísimo y se deben tomar las medidas correctas, Presidente.

Hemos aprobado para el Grupo Habitacional Aeropuerto el año pasado la cifra de GS. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones), que no alcanza seguramente, pero los vecinos del barrio comprometidos pagarían la diferencia de lo que se necesita para solucionar definitivamente este problema.

Creo que nuevamente en el Presupuesto para el 2027 vamos a tener que aprobar de nuevo y espero el apoyo de las Cámaras de Diputados y Senadores; finalmente, Senadores es el que aprueba lo que se resuelve en la Bicameral, que somos parte.

Entonces, Presidente, ese era mi quebranto y pedido de los vecinos de ese barrio emblemático de la ciudad de Asunción, que espero que a corto plazo también la nueva intendenta tome las medidas necesarias para evitar los accidentes en el ingreso y egreso de ese barrio, que está sobre la Calle Última, ese límite entre Asunción y Luque, donde constantemente estamos con problemas graves por la falta de un semáforo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, señor Presidente, queridos colegas, a toda la ciudadanía en general que nos sigue por los medios de comunicación.

Mas nada, Presidente, estoy en la lista de oradores hoy porque hay un caso que me indigna bastante, que ha pasado en estos días, y siento que no ha sido una noticia relevante para muchos. No sé si llegaron a ver en estos días: una niña indígena de cinco años, de comunidades indígenas, que fue asesina y fue violada. Esto realmente me preocupa, señor Presidente, porque nadie se hizo eco de esta información, así como algunas cuestiones de las que se ha hablado en estos últimos días, que también, claro, son de importancia.

Pero me preocupa, me preocupa bastante, que no les estemos dando un poco de respaldo, ese respaldo que necesitan las comunidades indígenas en el Paraguay. Me preocupa la labor del INDI (Instituto Paraguayo del Indígena); me preocupa la labor del Ministerio de la Niñez, y sí, es cierto que están haciendo bastante con lo que tienen, con lo que pueden, pero nadie ha levantado la voz por estas personas.

No puede ser, y discúlpenme, discúlpenme, pero no puede ser que nosotros hoy, 2026, sigamos diciendo que es cultura, que es la cultura de ellos que un menor de edad se case con un mayor, que tengan hijos. Ayer estaba viendo en un medio periodístico cómo estaban azotando a una niña porque no quería casarse. La estaban azotando a una niña por no querer casarse, imagínense. Y a mí me duele y me preocupa porque no podemos ver para otro lado.

Acá nomás, en la Terminal, ¿cuántos niños de comunidades indígenas tenemos?, ¿y quién se hace cargo de ellos? ¿El Estado? Ausente ¡Pero siempre quieren tirar la pelota! "¡Ah, no! La comunidad de ellos pues son así nomás luego, su cultura es así nomás luego, tiene pues una ley que les ampara" y no sé qué. Para las leyes, acá es complicado cuando queremos utilizarla a favor de la ciudadanía o a favor de los más vulnerables, y eso me preocupa porque no podemos seguir mirando para otro lado.

Niños pidiendo monedas por las calles, de comunidades indígenas, pero "es cultural". Entonces, es cultural ser corrupto; entonces, es cultural ir a robar; entonces, es cultural hoy matar y que nadie haga nada.

Si el INDI tiene problemas con el presupuesto, yo creo que ahora es el momento para que puedan venir aquí a hablar y conversar sobre esto; si es personal capacitado, también el Congreso de la Nación debe abrir las puertas para ellos.

Esta situación hoy que están pasando comunidades indígenas, y más los vulnerables que son, son niñas, niños, mujeres, porque "es cultural nomás luego", mientras vemos para otro lado la realidad que está consumiéndole a la sociedad. Y vemos porque hoy ya es cultural nomás luego en los semáforos mirar para otro lado cuando un niño de un año, dos años, se va a golpearte la ventanita y te pide una moneda o algo para comer, y le ves a la mamá ahí comiendo una empanadita o haciendo cualquier otra cosa, pero el niño está sobre la ruta pidiendo monedas ¿Y quién está haciendo algo? Es una cosa que me perturba realmente.

Debemos tomar conciencia y debemos tener una mesa de trabajo y le insto, le insto al INDI para que podamos conformar una mesa de trabajo con todas las instituciones; al Ministerio de la Niñez también, que en su momento habría mencionado el ministro aquí que no podían hacer nada porque ellos tienen en la Constitución unos artículos que tal cosa, ¡ay, no, que esto es cultural!, ¡no, que esto, que tal cosa!

Pero, ¡me chupa un huevo si vamos a seguir mirando para otro lado mientras a las niñas, a los niños se les están violando,

matando, y nadie está diciendo nada ni dando la cara sobre estos casos! Pero, ¡guay si es algún, no sé, algún centralino que no forma parte de la sociedad, de la comunidad indígena!, es otra la percepción social y política.

Entonces, nosotros mismos estamos cometiendo el error ¿O se olvidaran de ese caso donde un bebé de seis meses fue violado, violada, en este caso, y fue asesinada? Un bebé de seis meses. Todos acá llorando para todos los estados, pero no hay acciones concretas, y eso me perturba porque no se están haciendo; las instituciones están mirando para otro lado.

Así que insto desde este curul, insto desde el Congreso Nacional a estas instituciones, y abro las puertas de mi despacho para poder tener una mesa de trabajo y ver qué podemos hacer. Les invito a los colegas también con la comisión para que podamos trabajar sobre ello.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Por las dudas, acá el colega Raúl Benítez dice si está por ahí prendido el micrófono para apagar.

Gracias, Presidente. Quiero comentar una situación que se vivió antes de las elecciones municipales. En realidad, no quería aún tocar ese tema porque es como que estamos en una contienda electoral y muchas veces todo parece que se basa en una cuestión política, cuando muchas veces no es así.

El Hospital Regional de Luque, Presidente, atiende a una cantidad inmensa de pacientes, no solamente centralinos, sino inclusive a gente de la capital, gente del interior y, sobre todo, a gente del Departamento Central, siendo uno de los hospitales cabecera del norte del departamento.

Yo visitaba el hospital con un caso lamentable, en que, lastimosamente, un niño fallecía por una presunta mala praxis, y hablaba con la gente después, y escuchaba y veía un poco la realidad de que, en el Hospital General, uno de los hospitales más importantes del departamento, no existe terapia intensiva para niños, Presidente.

Y yo le veía al Doctor Isaías Fretes, y lo dije hace un tiempo, cuando asumía el cargo, veo con mucho optimismo que el ministro de Salud encare de una manera distinta estar al frente de un ministerio tan muy importante, y que llegue a los hospitales, visite, sepa la realidad.

Pero hoy, Presidente, la gente espera mucho, sobre todo de una salud pública que lastimosamente aún no despega. Y quiero pedirle al Ministro de Salud, al Doctor Ricardo Isaías Fretes, que los hospitales de cabecera dejen de no contar con una unidad de terapia intensiva para niños, porque todas las semanas, lastimosamente, y siempre digo esto, y siempre repito y no me voy a cansar de

repetir, hay una persona que está buscando una cama de terapia intensiva para no morir.

Y lo peor de todo es que hospitales de cabecera, como el Hospital Regional de Luque, no cuentan con una unidad de terapia intensiva para niños, y ni qué hablar de adultos. En este caso específico quiero hablar de la unidad de terapia intensiva para niños y otros hospitales en todo el Departamento Central.

Pero el Doctor Isaías Fretes necesita pedirle a su equipo médico que salga a todos los hospitales, y sobre todo a los de cabecera, a ver la situación de las unidades de terapia intensiva para niños; y también, de paso, claro que sí, la unidad de terapia intensiva de adultos, lastimosamente, también en lamentable estado. Y la gente ya no debe morir esperando una cama de terapia intensiva, Presidente.

Así que quería hablar de ese tema en específico. Hay muchos hospitales en el Departamento Central que aún no cuentan con las secciones de terapia intensiva, y eso en este país ya no puede ocurrir, Presidente. No puede ser que sigamos con hospitales y médicos mendigando terapia intensiva por todo el país, porque no solamente cuando no hay una cama de terapia intensiva se busca dentro del Departamento Central, sino a veces se tiene que ir a Paraguarí, a Villa Hayes, a Alto Paraná; imagínense todo ese trajín para las familias.

Así que, pedirle al doctor que, así como sale a visitar los hospitales, salga, doctor, y hagamos un plan para que realmente la gente ya no tenga que estar buscando una cama de terapia intensiva en todo el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUR: *Gracias, señor Presidente.*

Este tema de la supuesta crisis financiera que quieren instalar algunos actores políticos, realmente es importante hablar de esto, porque quieren instalar una supuesta crisis que no existe.

Es un tema muy peligroso, Presidente, porque, al final de cuentas, si nosotros mismos, que somos actores políticos, que tenemos obviamente cierta influencia o cierta visibilidad, queremos instalar o queremos hacer tambalear el sistema financiero por el solo hecho de querer golpearle al Gobierno, podemos tener resultados muy peligrosos para la economía paraguaya, que tantos años se tardó en construir, en estabilizar, en hacerla crecer, en tener la imagen del país, una imagen agradable para el inversor extranjero.

Hace rato estaba escuchando hablar a un colega a quien yo respeto mucho, que aprecio mucho por la trayectoria que tiene, hablar de una supuesta crisis y de un informe analizándolo de manera medio tergiversada para decir que, en pocas palabras, en ese banco hay muchos fondos de jubilados y

trabajadores que prácticamente ya están al borde de la quiebra.

Presidente, ni un solo banco en el Paraguay está al borde de la quiebra, eso hay que aclararlo, número uno. Y le pido a Sala Técnica si puede mostrar unos informes.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Acá vemos un informe del 26 de octubre, Presidente, donde dice que el crecimiento de depósitos en el Paraguay es del 9 %. Más de GS. 32.000.000.000 (guaraníes treinta y dos mil millones) en depósitos hay actualmente en el sistema bancario paraguayo ¿En qué clase de país, si existe una crisis, hay un crecimiento del 9 % en los depósitos, Presidente? La otra imagen, por favor.

Y acá está el ranquin de bancos, quiénes lideran las ganancias a agosto. Y hay solamente un banco que perdió plata, que es un banco del Estado, del Gobierno argentino, el Banco Nación Argentina; después, absolutamente todos los bancos en el Paraguay ganan plata. El banco más señalado, o el banco de moda últimamente, blanco preferido de ciertos medios de comunicación y de ciertos actores políticos, en los últimos siete meses ganó USD. 47.000.000 (dólares cuarenta y siete millones) ¡Cómo quiero estar en ese tipo de crisis!

Y todo el sistema bancario, la banca paraguaya, hasta agosto ganó USD. 732.000.000 (dólares setecientos treinta y dos millones). Pero, ¡qué linda crisis, che!, ¡qué linda crisis! Cómo quisiera tener esa clase de crisis; cómo quisiera ser el dueño de un banco y tener semejante crisis.

Presidente, acá cabe una frase ya gastada, pero muy vigente: "Dato mata relato". No podemos estar hablando de crisis financiera cuando tenemos estos números; eso es querer mentir en forma adrede, solamente por cuestiones políticas, para querer golpearle al Gobierno, para desgastar al Gobierno, para querer, sí, generar una crisis que no existe.

Yo creo, Presidente, que tenemos que ser responsables y siempre hablar con la verdad. Y podemos decir: "No estoy de acuerdo con esta política del Gobierno, con esta política financiera, esta política laboral" o lo que fuera".

Pero hablemos con la verdad y no queramos nosotros mismos dispararnos al pie y desestabilizar el sistema financiero paraguayo, que costó construir décadas, ¡décadas! Esto no se hizo de la noche a la mañana, esto no pertenece a un solo Gobierno; fueron varios gobiernos los que lograron, en base a una política de Estado, tener un sistema financiero sólido.

Presidente, nada más quería hablar de este tema para poder rebatir un poco ese relato mentiroso que quieren hacer ciertos actores y quieren instalar mintiendo a la ciudadanía, porque acá se miente en forma alevosa, ¡aquí se miente en forma alevosa!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, muy buenos días a todos. Presidente, evidentemente el papel resiste todo, y nosotros hoy las justificaciones, si le queremos ver el lado positivo al sistema financiero paraguayo, lo podemos encontrar. Podemos hablar desde ese punto de vista, pero lo que no se puede ocultar es que veintitrés empresas fueron beneficiadas con más de USD. 35.000.000 (dólares treinta y cinco millones) para adelante de parte de un banco que tiene personas vinculadas, y que saltaron a los requisitos regulatorios de lo que sería el sistema bancario. No fueron otorgados esos préstamos de una forma correcta.

Y vuelvo a insistir, Presidente, personas con veintidós años fueron beneficiadas con más de USD. 30.000.000 (dólares treinta millones) ¡De veintidós años! Empresa Hendy S.A. Y esas empresas de que estamos hablando forman parte, con una vinculación directa, estrecha, del propio Banco Ueno.

Ahora, lo que a mí me preocupa no es qué hace con su plata Ueno; a mí no me preocupa qué hace Hendy S.A., si todas están en el piso 11 de la torre 3 del Paseo La Galería, entre cuatro o cinco empresas. A mí me preocupa si es que el IPS va a recuperar su plata en caso de que estas empresas se declaren en quiebra.

Siguiente punto, Presidente. Otro tema que me preocupa de sobremanera: le dijimos al Presidente de la república que trate de quedarse más en la casa en vez de viajar demasiado, y que por lo menos una institución llegásemos a sanear. Tuvimos problemas en Salud, tuvimos problemas en el IPS, escuchamos problemas del Ministerio de Obras Públicas, ahora el sistema financiero; pero, por cuestiones de la vida, nos damos cuenta también de que el Ministerio de Educación está teniendo problemas.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, el control es sinónimo de comprobación, inspección, fiscalización e intervención. El control es un proceso indispensable en toda organización; sin embargo, hoy debemos hacer una pregunta que considero fundamental: ¿dónde estaban los controles del Ministerio de Educación y Ciencias cuando se procedió al registro de más de mil noventa títulos presumiblemente falsos correspondientes a mil ochenta y dos personas que actualmente estarían prestando funciones en la función pública y que eventualmente podrían estar percibiendo beneficios salariales a estas titulaciones?

O sea, funcionarios falsificaban su propio título universitario en el Ministerio de Educación para poder percibir algo.

Me adelanto un poco y voy a hacer algo de futurología: ¿estoy seguro de que esas personas van a devolver la plata que cobraron indebidamente?, ¿estoy seguro de que esas personas van a pedir las disculpas correspondientes y van a ser procesadas?,

¿o si está involucrada alguna institución que ha expedido esos títulos falsos? O sea, acá tenemos a un senador "mau" con título falso, que era juez de jueces; después tenemos docentes que tienen títulos "mau". Al final, somos todos "mau".

Al final, la credibilidad del Paraguay está por el piso; y, sin embargo, nosotros insistimos en traer grandes inversiones. Y cuando vengan las grandes inversiones que quieren instalar una industria sobre IA (Inteligencia Artificial) en la República del Paraguay y le digan: "Tráiganme al mejor docente", van a tener que hacer una evaluación de si su título es "mau" o real, si su título es el real que esté reconocido.

Entonces, a mí me preocupa de sobremanera al querer dar la imagen en el exterior, porque no quiero que cometamos los errores que cometimos en el deporte: nos postulamos para ser la sede del Mundial de Skate y al final hicieron un bochorno donde demostramos que el Paraguay no puede organizar dicho evento.

No quiero atraer inversiones privadas a la República del Paraguay cuando ni siquiera dentro de la República del Paraguay estamos seguros del profesionalismo de los profesionales, valga la redundancia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

"No hay peor ciego que aquel que no quiere ver". Y tal vez no estamos todavía en la crisis financiera de la que se habla, pero la realidad es que estamos haciendo probablemente todo lo posible, primero, para poner en riesgo la credibilidad de nuestro sistema financiero y, segundo, para hacer tambalear nuestro sistema financiero. El colega habló de una imagen que se tiene que cuidar frente a los extranjeros, y quiero responder dos cosas.

Primero, esa imagen se cuida en la medida en que tengamos instituciones serias, y el Banco Central del Paraguay, con la administración actual, ha dejado de ser una institución seria. El país, con la poca institucionalidad que teníamos, ha perdido muchísima credibilidad cuando cambiamos los reglamentos del Instituto de Previsión Social también para que se pueda acceder a fondos de manera completamente descuidada; también con un presidente del Banco Central del Paraguay que quedó en evidencia que tiene un conflicto de intereses a la hora de tomar decisiones, fortaleciendo de esa manera a un banco del cual antes era presidente.

Y, por el otro lado, más que la imagen para los extranjeros, lo que hay que cuidar es la imagen también para nuestra gente; más para aquellos que son los que mes a mes contribuyen con su trabajo al Instituto de Previsión Social. Entonces, acá hay un miedo real, hay un temor real de la gente. Por eso

digo que no hay peor ciego que aquel que no quiere ver, porque el temor de mucha gente es real, es genuino, es válido. Y si nosotros desde acá no somos capaces de conectar con ese temor, estamos jodidos, ¡estamos jodidos!

Presidente, nadie quiere desestabilizar el sistema financiero; al revés: justamente lo que queremos, perdón, lo que no queremos, es que se desestabilice el sistema financiero. Queremos que esté estable, pero para eso necesitamos instituciones serias, necesitamos representantes en las instituciones que estén a la altura a la hora de tomar decisiones, que no tengan conflicto de intereses, que no decidan para un grupo, que no definan las cosas de manera arbitraria.

Presidente, solamente quería responder eso, porque acá hay preocupación en todos los niveles; y a aquellos que están despegados de la realidad les invito a que toquen el suelo, salgan y hablen con la gente, conversen con sus vecinos, salgan de sus burbujas. Fuera de la burbuja en la que uno vive muchas veces cuando está en este Congreso, hay una realidad y hay un temor real, genuino.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hemos finalizado el estadio de oradores; vamos a proceder al estadio de mociones sobre tablas, iniciando con la lectura por Secretaría de los pedidos de informe y proyectos de declaración.

SECRETARIO *(Administrativo): Proyectos de Resolución:*

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO ÚNICO DE HABILITACIÓN DE RODADOS".

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE RUBROS DOCENTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO".

"QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Y AL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN) SOBRE DENUNCIAS DE VECINOS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LA AGUATERA PRIVADA MERS EN CIUDAD DEL ESTE".

"QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL [YACYRETÁ] Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS CON CONTENIDOS ALUSIVOS A ADOLF HITLER".

"QUE PIDE INFORME A PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) SOBRE LA VENTA DE GASOIL BAJO LA

MODALIDAD 'BUNKER' CORRESPONDIENTE A JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE".

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA SOBRE EMPRESAS MINERAS INVOLUCRADAS EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CAUSAS JUDICIALES".

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA SOBRE EL LISTADO ACTUALIZADO DE LAS SOLICITUDES DE PEQUEÑA MINERÍA".

"QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN) SOBRE PLANES DE PREVENCIÓN, CONTINGENCIA Y RESPUESTA ANTE POSIBLES EFECTOS DEL FENÓMENO CLIMÁTICO EL NIÑO".

"QUE PIDE INFORME A TODAS LAS GOBERNACIONES DEL PAÍS SOBRE LAS POLÍTICAS DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE LOS POSIBLES EFECTOS DEL FENÓMENO CLIMÁTICO EL NIÑO-OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS)".

"QUE DEJA SIN EFECTO LA DECLARACIÓN N.º 2000 'QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SOCIAL EL HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, DE LA CIUDAD DE LUQUE'".

"QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE EVENTUALES ACUERDOS DE NEGOCIACIONES PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO DE CENTRO DE DATOS (DATA CENTER) DE LA EMPRESA CRUSOE Y ARAICO".

"QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, COSTO Y ADQUISICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS ENTIDADES BINACIONALES Y LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS".

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE JUSTICIA - DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL SOBRE CIFRAS TOTALES DE MATRIMONIOS REGISTRADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS".

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE SI, POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS O DE ALGUNA OTRA INSTANCIA OFICIAL, FUERON FORMALMENTE SOLICITADOS PARA REALIZAR EXÁMENES TÉCNICOS, NOTAS, INFORMES O EVALUACIONES

CON RELACIÓN AL ANÁLISIS PEDAGÓGICO, LEGAL, SANITARIO O CON ENFOQUE DE SALUD INTEGRAL DE LIBROS O MÓDULOS DEL PROGRAMA EASE".

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SOBRE SI, POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS O DE ALGUNA OTRA INSTANCIA OFICIAL, LE SOLICITARON REALIZAR EXÁMENES TÉCNICOS, NOTAS, INFORMES O EVALUACIONES CON RELACIÓN AL ANÁLISIS PEDAGÓGICO, LEGAL O CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LOS LIBROS O MÓDULOS DEL PROGRAMA EASE".

"QUE PIDE INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) SOBRE LA RESOLUCIÓN GENERAL N.º 2/2026, 'POR LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE HABILITACIÓN DE CARRERAS DE MEDICINA, ASÍ COMO EL CONTROL DE VERIFICACIÓN ANUAL, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA'".

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE LA NÓMINA DE EMPRESAS EMPLEADORAS, ADJUDICATARIAS Y SUBCONTRATISTAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA 'HAMBRE CERO'".

"QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, CATASTRAL, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y CONTRACTUAL DE LOS INMUEBLES RURALES Y SUS PROPIEDADES UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOQUERÓN, PRESIDENTE HAYES Y ALTO PARAGUAY".

Proyectos de Declaración:

"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SOCIAL LA SEMANA INTERNACIONAL DE LAS DISCAPACIDADES INVISIBLES, A CONMEMORARSE DEL 18 AL 24 DE OCTUBRE DE CADA AÑO".

"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y TURÍSTICO LA EXPOSICIÓN CON EL ÑANDUTÍ CON ALEGORÍA AL PESEBRE PARAGUAYO EN ITAUGUÁ".

"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, ACADÉMICO, COMUNICACIONAL E INSTITUCIONAL EL EVENTO DENOMINADO 'COMPOL PARAGUAY'".

"QUE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, DEPORTIVO, CULTURAL Y TURÍSTICO LA PRIMERA JORNADA DE ACTIVIDAD FÍSICA MARCIAL DEPORTIVA Y EDUCATIVA DE TAEKWONDO DENOMINADA 'EL TAEKWONDO PRIMERO PARA LA VIDA'".

"QUE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO Y EDUCATIVO LA JORNADA ACADÉMICA DE

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR".

"QUE DECLARA DE INTERÉS HISTÓRICO Y CULTURAL LA COREOGRAFÍA DENOMINADA 'RAÍCES DEL YERBAL: ENTRE MENSÚES Y TRADICIONES, UN LEGADO DE GENERACIONES'".

"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y SOCIAL EL 277.º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DE SAN PEDRO".

"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LA VIGÉSIMO OCTAVA EDICIÓN DE LOS PREMIOS PARANÁ, GALARDÓN A LA EXCELENCIA EN LA TELEVISIÓN Y RADIO PARAGUAYAS, EN CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LUIS ALBERTO DEL PARANÁ".

"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA ECOLOGÍA CADA 1 DE NOVIEMBRE Y PROMUEVE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE".

"QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA DÉCIMA EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS PARAGUAY 2026, A REALIZARSE EL 7 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO".

"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PRIMERA EDICIÓN DEL FORO VERDE PARAGUAY 2026".

"QUE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO E INSTITUCIONAL EL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR LEGISLATIVO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS".

"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO QUE ABARCA DESDE EL KILÓMETRO 30, LAGO MONDAY, HASTA EL KILÓMETRO 14, TRAMO TRANSVERSAL 2000, EN MINGA GUAZÚ".

"QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A ACOMPAÑAR EL LEVANTAMIENTO DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO A LA REPÚBLICA DE CUBA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)".

"QUE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA EL SEGUNDO ENCUENTRO

INTERNACIONAL DE MUJERES PROTAGONISTAS AGRO 2026".

"QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL CONCIERTO DENOMINADO 'EL AMOR ES NUESTRO CANTO', PRIMERA EDICIÓN, ORGANIZADO POR LA CURIA PERMANENTE DE LA BASÍLICA SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS DE CAACUPÉ".

"QUE INSTA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS A MANTENER LA VIGENCIA DE LAS RESOLUCIONES N.° 29.664 DEL 2017 Y N.° 1.803 DEL 2025, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS Y EL ACCESO A LOS MATERIALES EDUCATIVOS".

SEÑOR PRESIDENTE: *A Consideración.*

No hay objeción.

-APROBADO-

¿Perdón, diputado? Control de quorum solicita el Diputado Raúl Benítez; por favor, si podemos marcar en cualquier sentido para el control de quorum.

Suficiente quorum.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito al Plenario la aprobación de este pedido informe que pide a la Administración Nacional de Electricidad, a la Ande, sobre su situación económico-financiera, los costos de adquisición de potencia y energía eléctrica de las entidades binacionales de Itaipú y Yacyretá, los contratos de suministro y la disponibilidad de potencia eléctrica.

Presidente, resulta necesario conocer con precisión el monto de las deudas acumuladas, especialmente con Itaipú y Yacyretá, los pagos efectuados desde el año 2020, el impacto de los nuevos costos de energía y los acuerdos del periodo 2024 y 2026. Sin esta información no es posible evaluar adecuadamente el estado actual de la sostenibilidad financiera de esta institución, en este caso la ANDE, ni determinar si las decisiones adoptadas podrían comprometer su capacidad de inversión.

Nos preocupa especialmente que, de no adoptarse las medidas necesarias, esta situación pueda traducirse en mayores costos para los usuarios y en dificultades para garantizar un suministro eléctrico seguro y confiable.

Por un lado, eso, Presidente, y otro pedido de informe a la ANDE sobre eventuales acuerdos o negociaciones para el suministro de energía eléctrica al proyecto de Centro de Datos (Data Center) de las empresas Crusoe y Araico.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

"Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Economía y Finanzas a incluir en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2027 los créditos presupuestarios para la construcción y pavimentación asfáltica del tramo que abarca desde el kilómetro 30 del lago Monday hasta el kilómetro 14, transversal Calle 2000, extensión de 16 kilómetros, en el distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná".

Solicito el acompañamiento, queridos colegas; yo siempre tengo la esperanza de que alguna vez se pueda mejorar este camino tan necesario que necesitan los mingueros, que es la Calle 2000, más conocida.

Comparto con los colegas de Ciudad del Este que este proyecto no solamente va a terminar ahí. Está viniendo de Ciudad del Este avanzadísima la Calle 2000, la continuación, para que la Ruta Internacional PY02 no sea tan cargada. Todos sabemos que Ciudad del Este está proyectada cada día más como una ciudad de vanguardia, una ciudad de alta comercialidad, principalmente Ciudad del Este; y por qué no, los distritos de cabecera no quedan atrás también, como mi distrito de Minga Guazú, que es la ciudad más industrial del Departamento de Alto Paraná y, por lo tanto, tiene altísimo tráfico.

En eso consiste este proyecto, que nosotros, gracias a los colegas que desde un principio que tuvieron el acompañamiento, lastimosamente el Ejecutivo es lo que aparentemente no le daba tanta importancia, y este es el momento de apoyarnos y tener esa oportunidad: una infraestructura que va a beneficiar a un sector importante de los pequeños agricultores, a todos, y por qué no también a la tan mentada; la gente del kilómetro 30 ya no quiere saber nada, quiere ya hacer un distrito nuevo. Sabemos que eso va a perjudicar tanto al kilómetro 30 y tanto al distrito de Minga Guazú, cuya capital es el kilómetro 16.

Yo creo que va a ser una inversión buenísima, va a traer beneficios a esa comunidad, igual que ocurrió en kilómetro 14 cuando yo estuve el primer periodo de la Junta Departamental: hemos logrado el asfaltado en el kilómetro 14 Monday y ahora es prácticamente un emporio el kilómetro 14 Monday.

Entonces, en algún lugar, cuando se hace alguna infraestructura necesaria, salta el progreso; y eso va a ocurrir si logramos convencer al Poder Ejecutivo que realice esa infraestructura necesaria, que va a dar oportunidad de fuente de ingreso a muchísimas personas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas, buen día para todos. Hace una semana atrás, justamente hoy hace ocho días, rendía homenaje al equipo del Deportivo de Santaní porque en ese momento ya éramos de Primera; y no solo ascendimos, señor Presidente, apreciados colegas: los jugadores han luchado, el equipo técnico, la comunidad toda, y con mucho sacrificio somos campeones. La victoria, el campeonato de la Intermedia llegó hasta el Departamento de San Pedro, específicamente la ciudad de San Estanislao.

Estos jóvenes deportistas del equipo de Santaní en todo el año pusieron esfuerzo, sacrificio, espíritu de unidad y pasión por la camiseta. Mi sincero reconocimiento, porque ellos hicieron que no solo sean los campeones ellos, sino miles de santanianos y, por ende, todo el Departamento de San Pedro.

Hoy se festeja de manera jubilosa y se merecen nuestros jugadores, porque hubo partidos en donde también se tuvo que sufrir derrotas y nunca bajaron la cabeza, porque el objetivo era ascender a Primera; y no solo ascendieron, sino que nos regalaron este hermoso campeonato.

Vaya mi saludo al Deportivo de Santaní en nombre de su Presidente, el Licenciado Leopoldo Esperanza, al Profesor Julio Irrazábal y su cuerpo técnico. Por lo que, señor Presidente, apreciados colegas, solicito la inclusión, estudio y aprobación del Proyecto de Resolución "Que concede el Premio 'Arsenio Pastor Erico Martínez' de la Honorable Cámara de Diputados al Deportivo Santaní, por consagrarse campeón del torneo de la División Intermedia 2026".

Quiero aprovechar también este momento para compartir con ustedes un pequeño video de cómo hemos festejado y seguimos festejando en el Departamento de San Pedro. Apreciados colegas, espero el apoyo de todos ustedes.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito el acompañamiento de esta Honorable Cámara a dos pedidos de informe que he hecho: uno dirigido a la Secretaría de Emergencia Nacional y otro dirigido a las gobernaciones de la república sobre sus planes de prevención, contingencia y respuesta con relación al fenómeno climático El Niño; si cuáles son sus planes de prevención, qué planes de contingencia tienen los gobiernos departamentales, así como también la Secretaría de Emergencia Nacional.

El propósito es conocer cómo estamos preparados para proteger a la población, cuáles son los recursos disponibles y qué medidas necesitan fortalecerse: medidas preventivas y previsibilidad, con relación a situaciones de fenómenos climáticos que están afectando fuertemente al país y a la región, entendiendo que afectan principalmente a la población más vulnerable de la república, a

aquellos que viven de manera precaria, en viviendas precarias.

Afectan principalmente al sector productivo, que se ve afectado ante los problemas de dificultades de acceso, de poder trasladar sus productos de finca a los centros comerciales; y principalmente relacionado con las lluvias constantes y las granizadas que han perjudicado enormemente la producción frutihortícola del país y, en lo que se refiere especialmente a un departamento que por excelencia es un productor hortícola, como es el Departamento de Caaguazú.

Por lo que, Presidente, solicito el acompañamiento del Pleno con relación a este informe que va a ser de mucha importancia, a fin de tener, como he dicho y vuelvo a repetir, previsibilidad y tener una estrategia de contingencia ante este fenómeno climático que ha afectado y va a seguir afectando fuertemente al país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Tenemos una parte de nuestra Cámara de Diputados que va a estar de cumpleaños, que está cumpliendo diez años, que es el Instituto Técnico Superior Legislativo, que funciona en la Cámara de Diputados hace diez años. Es muy importante que conozcan de su existencia, que apoyemos los emprendimientos académicos que realizan y que, a esta altura, tienen muchos resultados ya dentro de un marco de mucho espíritu, de mucho "a pulmón", como se suele decir, con docentes totalmente "ad honorem", como se dice, dando educación a muchos compatriotas.

Dentro de este esquema podemos resaltar que hay ciento cuarenta y cuatro egresados cuya formación equivale a quinientas horas curriculares, más pasantía en la Tecnicatura Superior en Asuntos Legislativos. Esto dura más de dos años y luego hacen una pasantía, funcionarios y también personas que han accedido a estos cursos.

Más de treinta docentes ad honorem, más de trescientos profesionales colaboradores en todos estos cursos, más de quinientas actividades realizadas por más de siete mil horas, doce mil participaciones en estas actividades, varias charlas realizadas con mil cuatrocientos, más de mil cuatrocientos participantes, y en el ámbito de la cooperación con muchas entidades vinculadas.

Realmente tenemos que darle el realce y, sobre todo, el reconocimiento, vuelvo a reiterar, porque creo que actualmente no tenemos presupuesto para esta parte de la Cámara, pero ellos trabajan incansablemente, llegando con sus conocimientos a los funcionarios y trabajando día a día también en mejorar a través del servicio que se brinda en la Cámara de Diputados.

Así que están cumpliendo diez años; les hacemos extensiva la invitación. Su

director es Diego Irala; parte del plantel docente son nuestro Secretario Adjunto Julio Cabrera, la Doctora Alba Rojas y muchos otros docentes. Y el día lunes, a las 10:00 horas de la mañana, vamos a tener acá la charla magistral del Profesor Juan Carlos Mendonca, donde están absolutamente invitados todos los diputados; esperemos que puedan concurrir para poder festejar los diez años del Instituto Técnico Superior Legislativo.

Así que muchísimas felicidades a todos los que hacen posible que el conocimiento llegue dentro de la Cámara de Diputados a cada funcionario, que sigan muchos años más y que podamos fortalecer esta institución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

A modo de solicitar el envío a comisión del Proyecto de Declaración "Que exhorta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores a acompañar el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero a la República de Cuba en la Asamblea General de las Naciones Unidas".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hacemos constar por Secretaría esa oposición.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos. Colegas, a modo de aclarar que hay un pedido de informe el día de hoy, solicito el acompañamiento con relación a la Ley N.º 7.447 del 2025, "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY N.º 620 DEL AÑO 76, 'QUE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 3 'LA CREACIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE HABILITACIÓN DE RODADOS, EL RUHR'", que está a cargo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial. Esta disposición representa una medida orientada a unificar y a fortalecer el registro de las habilitaciones vehiculares en el país, como bien lo saben.

En ese sentido, resulta necesario conocer el estado actual de esa creación y de esa implementación, así también como las reglamentaciones y las implementaciones o disposiciones administrativas dictadas para su puesta en funcionamiento. Por lo tanto, se solicita saber si ya se encuentra operativo y también detallar algunas acciones realizadas, las etapas pendientes y los plazos previstos para esa implementación integral.

Solicito el acompañamiento de los colegas, dado que este proyecto ya lo

habíamos aprobado, si mal no recuerdo, ya el año pasado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos en mociones sobre tablas; pondré a consideración los proyectos de resolución o pedidos de informe que no tuvieron oposición.

A consideración.

-APROBADO-

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de los pedidos de informe que no han sido leídos.

SECRETARIO *(Administrativo): Proyecto de Resolución* ***"QUE CONCEDE EL PREMIO 'ARSENIO PASTOR ERICO MARTÍNEZ' DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS AL DEPORTIVO SANTANÍ, EN RECONOCIMIENTO A SU CONSAGRACIÓN COMO CAMPEÓN DEL TORNEO DE LA DIVISIÓN INTERMEDIA 2026 Y SU RETORNO A LA MÁXIMA CATEGORÍA DEL FÚTBOL PARAGUAYO, TEMPORADA 2027".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Al efecto, Presidente, de peticionar a la colega, la Diputada Carmen, si puede pasar por la Comisión de Deportes para una mejor argumentación del Premio "Arsenio Erico". Es una solicitud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

¿Se allana, diputada, al pedido del colega?

Se allana; pasa a la Comisión de Deportes la solicitud de la colega Carmen Giménez de Ovando.

Pondré a consideración los proyectos de resolución o pedidos informe que tuvieron oposición.

SECRETARIO *(Administrativo): Con pedido de girar a comisión, el Proyecto de Declaración* ***"QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A ACOMPAÑAR EL LEVANTAMIENTO DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO A LA REPÚBLICA DE CUBA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS)".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Pasa a comisión.

Pasamos al siguiente estadio: mociones de preferencia.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas. Muy respetuosamente, Presidente, quisiera solicitar una consideración en el sentido de modificar el orden del día: que el Punto 12 pase al Punto 2, el Punto 14 al Punto 3 y el Punto 13 al Punto 4.

SEÑOR PRESIDENTE: *Por favor, si puede ser de a uno ¿Cuál es la primera?*

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *El Punto 12 al Punto 2.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *El Punto 14 al Punto 3.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *El Punto 13 al Punto 4.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente y colegas.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sí se podría tratar en ocho días el Expediente D-2586759, Programa Nacional de Reproducción Asistida, que habíamos presentado con usted, Presidente, para dentro de ocho días. Eso, por un lado.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, sobre el punto, si podemos en quince días; vale recordar que la próxima semana no sesionamos, adelantamos mañana.*

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *OK, Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el proyecto presentado, en quince días.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Entre los primeros puntos del orden del día, dentro de quince días.

Siguiente.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Y el Punto 7 del día de la fecha es una expropiación; nos solicitaron quince días más para completar la documentación, y el Punto 7 del día de la fecha pasar a la siguiente sesión, Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Entonces el Punto 7, solicitud de aplazamiento para que pase dentro de quince días, su estudio.*

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Si, señor.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el aplazamiento del Punto 7.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Y el Punto 8, si podría pasar del día de la fecha al Punto 5; voy a exponer para luego debatir con los compañeros de cuántos días vamos a postergar, Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración que el Punto 8 pase al Punto 5.*

Sí, Diputado Olmedo ¿Sobre el punto?

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Sí, sobre el punto. En vista de que soy proyectista del Punto 5 del orden del día y en su momento iba a solicitar efectivamente la postergación de dicho estudio por un plazo de veintidós días, Presidente, si puede considerar también; entonces me allano al pedido como proyectista del pedido del Diputado Mauricio Espínola, a ese efecto de su tratamiento del punto que él solicito, el Punto 5.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Entonces aplazamos el Punto 5 por veintidós días y el Punto 8 pasa al Punto 5; que es la solicitud del Diputado Mauricio Espínola.*

A consideración.

No hay oposición.

Ambas propuestas han sido aprobadas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar que el Punto 4 del día de hoy sea tratado en el Punto 1.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ*: Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a los colegas y a la ciudadanía que nos está siguiendo por las distintas plataformas.

Quiero solicitar, Presidente, que en el plazo de quince días se pueda tratar el Expediente N.º D-2696044, que es "LA CELEBRACIÓN DOLOSA DE MATRIMONIOS PROHIBIDOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"; y quiero fundamentar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, para que el proyecto sea tratado en quince días.*

No hay oposición.

-APROBADO-

¿Quiere usted argumentar?

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ*: Sí, por favor, Presidente. Para que los colegas tengan ya de antemano la fundamentación de este proyecto que hemos presentado.*

Quiero antes felicitar a la presidenta de la Comisión de la Niñez, a través de ella, la Diputada Dalia Estigarribia, a todos los miembros de la comisión por haber dado ese paso tan importante en la defensa integral y superior de nuestros niños.

Nosotros estamos planteando el complemento a la prohibición, Presidente, el complemento de alcance penal que consideramos va a ser mucho más efectivo o va convertirla con mayor efectividad a esa prohibición, este proyecto de aprobarse.

Este proyecto encuentra sustento en la Recomendación General N.º 31 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Observación General N.º 18 del Comité de los Derechos del Niño, adoptadas conjuntamente en el ámbito de las Naciones Unidas y revisadas en el año 2019. En su párrafo 13, ambos comités instan a los Estados a prohibir expresamente las prácticas nocivas y a establecer medidas adecuadas para sancionarlas, incluida, cuando corresponda, su tipificación penal, que es lo que nosotros estamos haciendo: estamos declarando como un delito autónomo esta prohibición.

Asimismo, el párrafo 41 advierte que la sola promulgación de legislación resulta insuficiente para combatir eficazmente estas prácticas y recomienda complementar las normas necesarias para que tengan mecanismos efectivos de aplicación, cumplimiento y seguimiento. Por su parte, el párrafo 55, en sus apartados f), k) y o), contiene recomendaciones relativas a la edad mínima para contraer matrimonio, la protección de las víctimas y las respuestas jurídicas frente a las prácticas nocivas. Estas orientaciones respaldan la necesidad de articular las reformas civiles con medidas de protección y mecanismos adecuados de responsabilidad penal.

En consecuencia, la incorporación de una figura penal específica para las conductas dolosas dirigidas a celebrar o facilitar matrimonios prohibidos con personas menores de edad constituya una respuesta legislativa compatible con estas orientaciones internacionales, siempre que se respeten los principios de legalidad, reprochabilidad y proporcionalidad, y se garantice la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Existe legislación comparada; hay países donde se ha aplicado la prohibición en el año 2023 y eso fue acompañado con el complemento penal que es similar a lo que nosotros estamos haciendo desde la Cámara de Diputados.

En Paraguay, Presidente, la pedofilia es una condición psicológica, una condición clínica; no está tipificada como un delito autónomo. El Código Penal lo que sanciona es el abuso sexual en niños y otras conductas sexuales punibles.

Por tanto, debemos distinguir entre una conducta de abuso sexual y la celebración ilegal de matrimonios con personas menores de edad, pues se trata de situaciones jurídicamente diferentes. El matrimonio con una persona menor de edad no constituye por sí mismo abuso sexual; tampoco toda infracción de una prohibición civil configura automáticamente un delito. Nuestro ordenamiento penal se rige por el principio de legalidad; no hay delito ni pena sin una ley previa que los establezca.

Por ello, sostenemos que la reforma civil necesita un complemento penal si queremos sancionar con prisión a los adultos que deliberadamente celebren, promuevan o faciliten matrimonios prohibidos. Debemos tipificar estas conductas de manera expresa, con penas proporcionales y respetando las garantías constitucionales.

La propuesta consiste en establecer un delito autónomo para la celebración dolosa de matrimonios prohibidos con niños, niñas y adolescentes, identificando con claridad el hecho punible, los responsables y las penas correspondientes. Las personas menores de edad involucradas deben ser consideradas sujetos de especial protección y no responsables penales por el solo hecho de contraer ese matrimonio.

Por esto, Presidente, solicito que los colegas analicen el presente proyecto para que en quince días podamos elevar al Pleno ya con los dictámenes correspondientes; y como proyectistas, los firmantes nos ponemos a disposición de las distintas comisiones para cualquier tipo de aclaración o suma que pueda enriquecer el presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Oportuna presentación, de la cual me gustaría ser firmante, si es que se puede aún, de esta ley que hizo bastante ruido; y usted, creo que, con el trabajo suyo, y de varios colegas, vamos a enmendar este tema que fue aprobado la sesión pasada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar la postergación para la próxima sesión ordinaria del Punto 1, "DESAFECTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ", en el primer punto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *La postergación del Punto 2 para la próxima sesión ordinaria:*

"QUE REGULA LA PROFESIÓN DEL AGENTE COMUNITARIO"

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la postergación del Punto 2.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Distinguidos colegas, vengo en este estadio a solicitar, como moción de preferencia, que el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7.322/24, 'DE PENSIÓN UNIVERSAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DISPONE BENEFICIOS DE ACCESO E INCLUSIÓN'", sea tratado en la sesión ordinaria de la próxima semana, si corresponde, o dentro de quince días, Presidente. Esa es mi moción concreta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción del Diputado Roberto González.*

No hay oposición.

Vamos a tratar esa importante ley en quince días.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar al Pleno para tratar en quince días los expedientes D-2695180 y D-2695464, que cuentan con dictámenes favorables de las comisiones adonde fueron giradas dichos proyectos de ley.

Es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito que el Expediente D-2694034 sea tratado mañana, Presidente: Proyecto de Ley "QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE MISIONES CON RELACIÓN AL FENÓMENO CLIMATOLÓGICO EL NIÑO", debido a que la situación que urge en este momento en tantos departamentos que están con inundaciones.

Eso es uno, Presidente. El siguiente punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *La primera, diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

La segunda petición.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *La segunda, el Punto 13: Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE LA CARGA HORARIA LABORAL PARA LOS PROFESIONALES BIOQUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", que pueda pasar al Punto 1, ya que el Punto 1 se ha postergado Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Ya solicitaron para que ese punto pase al Punto 4, me dicen acá.*

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Así es que ya está más que en la agendo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Para peticionar, en primer lugar, pueda ser tratado el Expediente D-2270130 en la subsiguiente sesión. Tengo dos propuestas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, el acápite de la primera solicitud, ¿cuál es?*

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *"QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR MOISÉS VILLALBA".*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aprobada la primera petición.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Segunda petición: "Que concede el Premio 'Emiliano R. Fernández' a la Academia de Talentos Abejitas", Expediente D-2694273, en la subsiguiente sesión.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

¿Quiere decir en quince días, diputado?

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a todos y a todas. Presidente, para solicitar la inclusión en la próxima sesión, ya sea dentro de quince o veintidós días, el Expediente N.º 2478243, Proyecto de Ley "QUE PRETENDE DESAFECTAR PARTE DE UN INMUEBLE A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA UN PUESTO POLICIAL EN CIUDAD DEL ESTE".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *¿Dentro de quince días, diputado, o veintidós?*

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *¡Fantástico! Si se puede dentro de quince días.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar que se incluya en los primeros puntos del orden del día el Expediente N.º 2693338, referente a la pensión graciable del señor Luis Mora.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *¿En cuántos días, diputada? ¿En la siguiente sesión?*

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *En la siguiente sesión.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Hacemos constar por Secretaría que figure en el orden del día de mañana.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar que se incluya en la sesión de mañana el Expediente N.º 2692743: "QUE ESTABLECE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA POTENCIAR EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ASUNCIÓN Y NANAWA, DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, para que figure en el orden del día de mañana.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: *Gracias, señor Presidente.*

También para solicitar que se incluya en el orden del día de mañana el Expediente D-2583289, Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE LAS NORMATIVAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la solicitud de la colega para que en el orden del día de mañana sea considerado.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de solicitar que, para la sesión del 10 de noviembre, en los primeros puntos del orden del día pueda ser incluido el Proyecto de Ley "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA LIBRADA RAQUEL MIRANDA ALCARAZ", Expediente N.º 2482226.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hacemos constar por Secretaría esa solicitud aprobada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar la inclusión para el 3 de noviembre del Expediente D–2476647, que ya cuenta con Dictamen de la Comisión de Población y Vivienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputada, tenemos suspensión de la próxima sesión; puede ser mañana o en quince días.*

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *En quince días; 3 de noviembre creo que dije la fecha.*

SEÑOR PRESIDENTE: *No vamos a tener la próxima semana, por eso adelantamos mañana.*

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *Ah, bueno, en quince días entonces.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la petición de la diputada.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar la inclusión para el día martes 17 de noviembre del Expediente D-2695748: "QUE CREA EL BANCO NACIONAL DE PERFILES GENÉTICOS FORENSES PARA LA IDENTIFICACIÓN HUMANA, LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración la petición de la diputada.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos en este estadio; pasamos al orden del día de la fecha.

A consideración.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY A CONSECUENCIA DE LAS GRANDES LLUVIAS".

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

***SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN:** Gracias, señor Presidente.*

Voy a aprovechar todas las cámaras que hay ahora puestas sobre la Cámara de Diputados y Senadores, para proponer una cosa; he visto que había un montón de marchas sobre el tema LGBT (acrónimo de lesbianas, gais, bisexuales y trans: transgénero, transexuales y travestis) y todo eso, yo no estoy, voy a dar una explicación de lo que pienso y hacer una propuesta para que los colegas puedan conversar después; y dentro de quince días, como el Presidente dijo que no va a haber sesión, entonces vamos a poder discutir sobre esto.

Finalmente, la intimidad de las personas debe ser resguardada de todas las formas. Entonces, la propuesta para humanizar este país y dejar de tener esos problemas de que "vos sos puto, que vos sos banda, que vos sos esto, que vos sos lo otro"; en este país siempre hubo puto, puta, banda, todo. Antes estaban enumerados, eran 108, y bueno, ahora han de ser 216, 324, no sé yo, hay que multiplicar; yo pues no sé multiplicar.

Pero lo que les quiero proponer es lo siguiente: nosotros necesitamos salvaguardar la conducta de la gente, y la conducta de la gente es para afuera, porque lo que nosotros mostramos a nuestros niños, cuando dos hombres se besan en la calle o cuando dos hombres andan de la mano por la calle o dos mujeres se están besando en la calle, no es lo que nosotros proyectamos como sociedad y no es lo que nosotros proyectamos como estructura política en este país.

Entonces, mi propuesta es la siguiente: cada puto y cada puta que se quede con su historia en su casa, pero nosotros tenemos que salvaguardar igualmente sus derechos.

Mi proposición es la siguiente, Presidente: necesitamos un contrato, no un matrimonio. Necesitamos un contrato entre dos personas del mismo sexo; nosotros necesitamos que dos personas del mismo sexo puedan acordar estar juntos para toda la vida y pueda haber una forma de salvaguardar a la persona que, por ejemplo, durante veinte años acompañó a su pareja, aunque haya sido del mismo sexo. Ese no es mi problema, Presidente, qué usted hace con su asterisco,

¿verdad? Entonces, cada uno es dueño de su asterisco, pero somos todos dueños de lo que nuestros niños ven.

Presidente, me gustaría, por favor; yo no le ofendí a nadie, Presidente, sin ofender, hablo en el coloquial lenguaje del paraguayo; el paraguayo entiende estas palabras y nosotros necesitamos un Congreso que entienda lo que el paraguayo necesita: hoy tenemos una comunidad muy grande de homosexuales en el Paraguay, ya no son 108, y necesitamos que esa gente cuide sus derechos y nosotros cuidar los de ellos.

Entonces, si una pareja que estuvo veinte años junta, que tenga la posibilidad de hacer un contrato civil que garantice, después de la muerte, a esa pareja, que es fruto finalmente del amor, Presidente.

Y yo digo una cosa: es cierto, no es natural, pero finalmente, Presidente, todos somos seres humanos y en la viña del Señor estamos de todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Les recuerdo que estoy circunstancialmente en el uso de la Presidencia; se respeta su posición, pero estamos en el orden del día. Así es que le solicito al Diputado "Mino" Adorno que defienda su proyecto, que tiene mayor interés.

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas, quiero pedirles a los compañeros diputados si pueden acompañar este proyecto de ley con la versión de la Cámara de Diputados, para declarar en emergencia al Departamento de Alto Paraguay, de acuerdo a la ley y la Constitución, para combatir los efectos ocasionados por la intensas de lluvias e inundaciones que afectan gravemente a diversas comunidades de la región, ocasionando el deterioro y la intransitabilidad de caminos, así como el aislamiento de poblaciones enteras.

También establecer que los ministerios dependientes del Poder Ejecutivo, especialmente la Secretaría de Emergencia Nacional, adoptaran las medidas conducentes para cooperar con los pobladores de los cuatro distritos de Alto Paraguay, Puerto Casado, Carmelo Peralta, Fuerte Olimpo y Bahía Negra, mediante asistencia técnica y crediticia oportuna; y encomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a reparar los caminos y puentes afectados por la inundación.

Señor Presidente, les pido encarecidamente si pueden acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Solicito a la sala respetar a los oradores que están en el uso de la palabra; si

podemos bajar, por favor, el tono, el volumen de nuestra conversación, y podamos ocupar nuestras bancas, por favor, señores diputados.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUR: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Bancada de Honor Colorado, acompañamos el Proyecto "Que declara en situación de emergencia el Departamento de Alto Paraná a consecuencia de las grandes lluvias"; los hermanos chaqueños, los hermanos chaqueños de Alto Paraguay, están necesitando con suma urgencia la asistencia del Gobierno.

Así que, por todo lo expuesto, por el proyectista, el Diputado "Mino" Adorno, nosotros acompañamos como bancada, y quisiera recordarles a los colegas que necesitamos cuarenta y un votos para el efecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

De la misma manera, pido acompañar al colega "Mino" Adorno; como dijeron, necesitamos cuarenta y un votos. Ojalá que con los compañeros podamos alcanzar eso y que los compañeros que no están en sala también puedan venir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

También expresar, en el mismo sentido de los colegas que me precedieron en el uso de la palabra, en nombre de la Bancada "B", el acompañamiento a este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de origen, Honorable Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo; los que estén por aceptar el rechazo de la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, al presente proyecto de ley, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, por lo cual el texto queda ratificado y será remitido a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley* ***"QUE DENOMINA 'ELVIO ROMERO' A LA***

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PARAGUAY, EN CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE SU NATALICIO".

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, quiero agradecer mucho la consideración de colocar en este punto del orden del día este proyecto de ley que acompañan varios parlamentarios, a quienes quiero agradecer mucho y quiero nombrarles: a la Diputada Dalia Estigarribia, Carlos Pereira, Carlos Arrechea, Juan Maciel, Marcelo Salinas, Diputado Raúl Latorre, Graciela, perdón, Germán Solinger, Rocío Vallejo, Roberto González, Hugo Meza, "Dani" Centurión, Luis González, Bettina Aguilera y Del Pilar Vázquez.

Es un proyecto de ley que pretende reivindicar a un gran paraguayo, a un gran poeta que con su obra poética representa su testimonio de compromiso social, la sensibilidad estética y defensa de la libertad. Su experiencia en el exilio, su participación de movimientos culturales y su permanente reflexión sobre la dignidad humana otorgaron a su producción literaria un carácter universal,

Su trayectoria intelectual lo vinculó con destacados escritores y pensadores de la región, consolidando un legado que aún hoy inspira a nuevas generaciones; obras como "Días roturados", "El sol bajo las raíces" y "Destierro y atardecer" reflejan la fuerza de su voz poética, capaz de conjugar la belleza del lenguaje con la denuncia de la opresión. De modo que Elvio Romero representa a uno de los mejores poetas intelectuales de los últimos tiempos, por lo cual está reivindicación es totalmente justa y necesaria.

En ese sentido quiero también agradecer al Senado de la Nación, que ha planteado una modificación que tiene muchísimo valor; también a las comisiones del Senado y a las comisiones de la Cámara de Diputados, que plantean no solamente nominar "Año del Centenario del Nacimiento del Poeta" al año 2026, sino denominar con el nombre de "Elvio Romero" a la Biblioteca Nacional del Paraguay, en conmemoración del centenario de su natalicio y en reconocimiento a su vasta trayectoria literaria y su gran legado cultural como poeta e intelectual de la república.

Así es que, como proyectista, quiero proponer aceptar las modificaciones del Senado; y entonces queda en esos términos. Y agradezco de vuelta por acompañar este proyecto de ley que lleva el nombre de un gran poeta, un gran paraguayo, en la Biblioteca Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley tiene como finalidad rendir homenaje a Elvio Romero, uno de los grandes exponentes de la poesía paraguaya y latinoamericana, al conmemorarse el centenario de su nacimiento, reconociendo su invaluable aporte a nuestra literatura y a la cultura nacional.

Su obra, marcada por el compromiso social, la defensa de la libertad y la dignidad humana, constituye un legado que trasciende nuestras fronteras y proyecta la identidad y el pensamiento paraguayo en el ámbito internacional.

Recordar a Elvio Romero es también reconocer el valor de la cultura como expresión de nuestra historia y como parte fundamental de la imagen del Paraguay ante el mundo. Entre sus principales disposiciones, el proyecto propone denominar "Elvio Romero" a la Biblioteca Nacional del Paraguay y promover actividades conmemorativas, académicas y culturales, con la participación de instituciones públicas y privadas, a fin de acercar su obra a las nuevas generaciones y mantener vivo su legado.

Por estas razones, la Comisión de Relaciones Exteriores considera favorable el presente proyecto de ley y recomendamos a los colegas su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARIA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Comisión de Educación, Cultura y Culto también solicitamos a los colegas la aprobación con las modificaciones hechas por el Senado, ya que ellos enriquecieron lo que es este proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores se servirán votar en positivo; quienes estén por rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, quedando el proyecto de ley sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley* ***"QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE TENENCIA Y OCUPACIÓN DE INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LAS FINCAS QUE FUERON EXPROPIADAS POR LA LEY N.º 517/95".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Si bien, este proyecto de ley tiene un objetivo muy importante, el cual es la regularización de las tierras denominadas "Antebi Cué", que fueron expropiadas hace treinta años, pero que hasta el momento no ha cumplido su objetivo de beneficiar a los sujetos de la reforma agraria; pero es una realidad que tenemos que abordar como Parlamento.

Entonces, se han planteado varios proyectos de ley en este sentido a lo largo de estos años. Este es uno de ellos que, como dije, tiene el noble objetivo de promover la regularización; sin embargo, se han descuidado algunas cuestiones constitucionales, sobre todo, y tiene varios dictámenes en contra: el dictamen incluso del INDERT, el N.º 77 del año 2026, de fecha 11 de mayo del 2026; el informe registral de la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP), hoy, RUN (Registro Unificado Nacional); y los dictámenes de rechazo de tres comisiones de esta Cámara, la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, la Comisión de Cuentas y Control, y la Comisión de Bienestar Rural, que dictaminan en contra de este proyecto de ley.

Hemos hablado acá con varios colegas de diferentes bancadas sobre la necesidad de tratar y rechazar este proyecto de ley, y a renglón seguido ya presentar otro proyecto que tiene los recaudos, que tiene, creemos, la mayor racionalidad jurídica, social y económica, y que tiene un gran consenso por todos los sectores. De modo que simplemente lo que queremos con esto es rechazar esto para ya después, enseguida, proponer el otro proyecto de ley que ya está presentado con la firma de varios diputados de varias bancadas.

La verdad es que hay mucho más que hablar sobre esto, pero esa es la cuestión central que afecta a este proyecto de ley. Entonces, lo otro tendrá todas las argumentaciones, todo el articulado que va a permitir que esa cuestión de tantos años, que es la expropiación de Antebi Cué, finalmente, por una ley especial, pueda permitir al Estado paraguayo generar ingresos importantes con la regularización y el cobro a precio de mercado de las tierras ocupadas hace ya treinta años.

Entonces, va a constituir un gran paso hacia la regularización y la generación de ingresos para el manejo propio del INDERT, pago de deuda y, en fin. Esa es la motivación, Presidente y colegas, de esta propuesta de rechazo de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo también a los colegas. Presidente, en nombre de la Comisión de Bienestar Rural, también hemos dictaminado por el rechazo de este proyecto de ley. Creo que el colega Pastor ya ha mencionado los puntos y las razones del rechazo, pero dejando un poco en claro también la necesidad de que tengamos que trabajar por un nuevo proyecto de ley para poder dar la oportunidad a los que están hoy en este asentamiento de Antebi Cué de tener la posibilidad de tener su título de propiedad.

Entonces, Presidente, en nombre de la Comisión de Bienestar Rural, acompañamos el rechazo de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUR: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Bancada de Honor Colorado también acompañamos el rechazo del Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA Y OCUPACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LAS FINCAS QUE FUERON EXPROPIADAS POR LA LEY N.º 517/95", por los motivos ya expuestos por los preopinantes, el Diputado Pastor Vera y el Diputado Avelino Dávalos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Un poco para explicar, y yo creo que todos sabemos, en Antebi Cué se expropió en su momento doscientas cincuenta y ocho mil hectáreas, de las cuales se han dejado casi cien mil hectáreas para el Parque Paso Bravo, conocido también. Hay una parte de treinta mil hectáreas que sirve para la agricultura en el proyecto inicial, pero hay más de cien mil hectáreas que son para pequeños, medianos y grandes ganaderos, por decir grandes, ¿verdad?

Lo que se quiere es regularizar hace treinta años, y de acuerdo a lo que ya ha manifestado Pastor Vera, que es también de la Comisión de Bienestar Rural, y los otros diputados, es que este proyecto no reúne todas las condiciones para que se pueda aprobar.

Yo, como proyectista, y también otros diputados de los departamentos de Concepción y Amambay, que, en su momento, el 23 de agosto del año 2023, presentamos esto de acuerdo con algunos informes que se han hecho en el INDERT, en este caso con la anterior administración, y también con los vecinos. Ya en este periodo nos fuimos a escucharlos y la mayoría están de acuerdo, porque sabemos también que es un lugar un poco complicado la zona de Antebi Cué.

A mi pesar voy a acompañar este rechazo, pero con el compromiso de que se

pueda presentar y adecuar, y que el presidente del INDERT, cuando se le convoque, venga a la reunión en las diferentes comisiones en las que este proyecto va a entrar. Hay aproximadamente más de USD. 100.000.000 (dólares cien millones) que se le puede cobrar a la gente, regularizar y que paguen su terreno, porque hace treinta años nadie paga nada ahí: nadie paga alquiler, nadie paga impuestos, la municipalidad no recauda nada en lo que es Puentesiño.

Entonces, Presidente, acompañar con el compromiso de que este nuevo proyecto que se está presentando pueda dar la solución definitiva a los problemas que tiene esa zona norte, que afecta a dos departamentos: Concepción y Amambay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente esta es una extensión de tierra sumamente importante que hay que regularizar en algún momento. Es un despropósito tener tanta tierra como esta de Antebi Cué, y el INDERT teniendo tantas deudas y habiendo tantas necesidades también para la gente de la agricultura familiar, seguir teniendo todavía en estas condiciones.

Pero, lastimosamente, este proyecto no se ajusta como para que podamos llevarlo adelante. Así que esperemos que esto se pueda regularizar y se pueda presentar un nuevo proyecto a la brevedad posible.

En las condiciones en que está, la Comisión de Cuentas y Control Presupuestario aconseja el rechazo de la presente propuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto en general.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo, quedando rechazado el presente proyecto y será remitido al Archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley* ***"QUE ESTABLECE LA CARGA HORARIA LABORAL PARA LOS PROFESIONALES BIOQUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS DEL IPS".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer se ha analizado este Proyecto "QUE ESTABLECE LA CARGA HORARIA LABORAL PARA LOS PROFESIONALES BIOQUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS DEL IPS". Esta propuesta busca garantizar condiciones laborales más justas y adecuadas para los profesionales bioquímicos y farmacéuticos del IPS, atendiendo a la naturaleza técnica y científica y a la alta responsabilidad de las funciones que desempeñan.

Esta iniciativa se sustenta en principios de salud ocupacional, prevención del agotamiento profesional y protección de la calidad del servicio sanitario, en concordancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, así como en el deber del Estado, en este caso, el Estado paraguayo, de proteger la salud y la seguridad de sus trabajadores.

La Comisión de Equidad, luego del análisis, de las reuniones pertinentes y del estudio de todas las consideraciones fácticas y jurídicas, considera igualmente relevante el criterio de equidad dentro del propio sistema de salud del IPS, teniendo en cuenta que otros profesionales sanitarios ya cuentan con regímenes horarios diferenciados y especiales, mientras que los bioquímicos y farmacéuticos cumplen funciones esenciales vinculadas directamente con la seguridad del paciente, el diagnóstico clínico y el control de medicamentos; o sea, esto es otorgarles dignidad a este segmento muy importante de profesionales de la salud.

Asimismo, se valoró que la implementación prevista es gradual y progresiva, priorizando la antigüedad laboral y contemplando mecanismos de sostenibilidad financiera y continuidad de los servicios, evitando así impactos inmediatos sobre el funcionamiento institucional.

En este sentido, la Comisión de Equidad, luego del análisis, ha considerado pertinente introducir una modificación en el Artículo 6°, inciso c), consistente en agregar la siguiente frase: "una vez culminadas las etapas anteriores del cronograma". Esa es la modificación que proponemos. Tiene por finalidad otorgar mayor claridad normativa y garantizar una implementación ordenada, secuencial y financieramente responsable del régimen de reducción horaria; y lo hemos hablado con los profesionales, nos hemos sentado en mesa técnica y hemos llegado a ese consenso.

Con dicha precisión, se establece expresamente que la incorporación de los profesionales comprendidos en la tercera etapa deberá efectuarse únicamente luego de ejecutadas las etapas precedentes, fortaleciendo así el criterio de progresividad previsto en la ley y resguardando la capacidad operativa y presupuestaria del IPS.

Por estas consideraciones expuestas, señor Presidente, la Comisión de Equidad dictamina en el sentido de aprobar el siguiente proyecto introduciendo estas modificaciones en el Artículo 6°, inciso c), del cuerpo normativo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional David Jara.

SEÑOR DIPUTADO DAVID MANUEL JARA ESPINOZA: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, hoy quiero expresar mi acompañamiento a este proyecto de ley que busca hacer justicia a los profesionales bioquímicos y farmacéuticos del Instituto de Previsión Social. Quiero hacerlo con la satisfacción de quien no solamente levanta la mano para acompañar esta causa justa, sino de quien también ha puesto su firma y su compromiso para que esto sea una realidad.

Señor Presidente, antes de ser diputado fui médico, y aunque hoy ejerza mi función en este Congreso, mi corazón sigue estando en los pasillos de esos hospitales donde aprendí que servir a los demás es una de las formas más nobles de vivir. Allí comprendí que detrás de cada vida salvada existe un equipo de personas extraordinarias que lo hacen posible: que un médico necesita de un bioquímico para llegar a un diagnóstico oportuno, preciso y con una gran velocidad que permita salvarlo; que necesita de un farmacéutico que pueda garantizar que los tratamientos mandados puedan ser seguros, y de tantos otros profesionales que hacen posible que una vida pueda ser salvada.

Por eso, desde el primer día que llegué a esta Cámara asumí un compromiso: ser un defensor incansable de todos los trabajadores de salud, tanto de los profesionales de blanco como también de los administrativos. Hoy quiero mantener esa coherencia, porque no sería justo levantar la voz solamente por los colegas médicos y, cuando son los bioquímicos, los farmacéuticos u otros miembros que componen los hospitales, hagamos caso omiso.

La coherencia no se demuestra solamente con palabras; se muestra con decisiones, con votos y también con proyectos de ley. Precisamente por eso me enorgullece ser parte y ser uno de los proyectistas de esta iniciativa. No estamos hablando solamente de reducción de carga horaria; estamos hablando de dignidad, de reconocimiento, de respeto y de justicia para profesionales que han dedicado años de estudio y sacrificio al servicio de la vida.

Queridos colegas, hemos hablado muchas veces de construir hospitales, de seguir invirtiendo en medicamentos, de incorporar tecnologías, y debemos seguir haciéndolo. Pero jamás olvidemos que el alma de un hospital no está en sus paredes, sino en las manos, en el conocimiento y en el corazón de quienes trabajan dentro de él. Hoy tenemos la oportunidad de reconocer a quienes también sostienen nuestro sistema sanitario.

Señor Presidente, no llegué a la política para olvidarme de la medicina; llegué también para defender desde este lugar a quienes siguen entregando sus vidas para salvar otras vidas. Ayer acompañamos a otros profesionales de salud, hoy tenemos la oportunidad de poder acompañar a los bioquímicos y a los farmacéuticos, y mañana

seguiremos acompañando a cada trabajador que merezca condiciones laborales más justas, porque los cargos son pasajeros, pero las convicciones deben permanecer.

Por eso, como médico, como diputado y como uno de los proyectistas, les pido, queridos colegas, que podamos acompañar este proyecto de ley; que nunca nos falte la sensibilidad de escuchar a quienes nos cuidan, ni la valentía para defender esos derechos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUR: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un proyecto de ley bastante interesante e importante. El objetivo principal es reducir de veinticuatro a doce horas semanales la carga laboral de los profesionales bioquímicos y farmacéuticos del Instituto de Previsión Social. Aproximadamente va a beneficiar a mil doscientos cuarenta y nueve profesionales, tanto bioquímicos como farmacéuticos, tanto a funcionarios permanentes como a contratados quienes prestan su servicio en todos los hospitales del Instituto de Previsión Social de la República del Paraguay.

Es una brillante oportunidad que tenemos de avanzar en un acto de justicia social y de reconocimiento hacia dos sectores fundamentales en nuestro sistema de salud: los profesionales bioquímicos y farmacéuticos del Instituto de Previsión Social. Presidente, estamos hablando de profesionales que cumplen una tarea esencial, muchas veces silenciosa, pero absolutamente indispensable para garantizar los diagnósticos oportunos, tratamientos adecuados y una atención de calidad a miles de asegurados.

Este proyecto busca establecer una carga horaria de doce horas semanales, reconociendo las particularidades, las responsabilidades y las exigencias técnicas que implica el ejercicio de estas profesiones. No estamos hablando de un privilegio, colegas; estamos hablando de equidad, de reconocimiento profesional y de condiciones laborales justas. Así como hemos avanzado en el reconocimiento de derechos laborales para otros sectores de la salud, corresponde analizar con el mismo criterio la situación de nuestros bioquímicos y farmacéuticos.

Por lo tanto, Presidente, debemos ser responsables. Este reconocimiento debe ir acompañado también de una implementación ordenada que garantice la sostenibilidad financiera del IPS y, fundamentalmente, que no afecte la calidad ni la continuidad de los servicios que reciben los asegurados.

Defender los derechos de los trabajadores y defender los derechos de los asegurados son objetivos importantes, querido Presidente, y por estas razones manifiesto mi acompañamiento a este proyecto de ley con el convencimiento de que podemos avanzar hacia una mayor equidad laboral sin perder de vista nuestra responsabilidad con los recursos y los servicios del Instituto de Previsión Social.

Porque reconocer a quienes cuidan de la salud, de nuestra salud, de nuestra gente, también es una forma de establecer salud pública.

Así que, desde esta bancada, y estoy seguro de que absolutamente todas las bancadas del Partido Colorado acompañarán este justo proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas: como uno de los proyectistas también de este proyecto de ley, quiero ser justo y reconocer a todos los colegas que acompañan esta iniciativa, que tiene un gran consenso de todos los sectores políticos de esta Cámara; y quiero nombrarles respetuosamente a quienes han firmado esto: al Diputado César Cerini, al Diputado Walter García, Esteban Samaniego, al Diputado Carlos María López, Del Pilar Vázquez, Yamil Esgaib, David Jara, Carlos Godoy, Hugo Meza, Diputada Dalia Estigarribia, Bettina Aguilera, Miguel Del Puerto, Diputado Guillermo Rodríguez, "Freddy" Franco, Édgar Olmedo, Carlos Arrechea, Diputada Cristina; y eso es todo, básicamente.

Y bueno, es realmente un proyecto de ley que reivindica a los profesionales bioquímicos y farmacéuticos. No es ningún privilegio esto, es una cuestión necesaria, una racionalización justa, porque si bien el trabajo de los bioquímicos y de los farmacéuticos no está visibilizado, no es como los médicos y enfermeras que están al frente de la batalla en los lugares de urgencia, sin embargo, están haciendo un trabajo silencioso, pero de alta sensibilidad, de alta precisión. En sus manos están el tratamiento y los diagnósticos que requieren los médicos para un buen tratamiento.

Entonces, es sumamente importante reivindicar y regularizar esto porque el trabajo de los bioquímicos; imagínense: están parados ahí mirando el microscopio, haciendo todo su trabajo horas y horas, y nada más y nada menos el diagnóstico está en manos de los bioquímicos. Y, por supuesto, de los farmacéuticos, que tienen que también atender en este sistema de salud junto con los médicos y las enfermeras.

Por esto, este proyecto de ley es una necesidad y, además, se ajusta a los principios internacionales: a la Organización Internacional del Trabajo, a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y a los estatutos del IPS, porque esto se dirige, se relaciona directamente con los bioquímicos y farmacéuticos del IPS, teniendo en cuenta que los bioquímicos del Ministerio de Salud ya tienen esa carga horaria de doce horas.

Sinceramente es una ley que va a hacer justicia, es una ley absolutamente necesaria. Como dije, está vinculada directamente con la seguridad del paciente. Dichas tareas exigen un nivel de precisión,

concentración, juicio profesional y de extrema rigurosidad, por lo cual solicito también a todos los colegas acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

También quiero expresar mi respaldo a los profesionales bioquímicos, Presidente, quienes cumplen una función fundamental dentro de nuestro sistema de salud y merecen el reconocimiento, la consideración y el respeto en su trabajo, que representa mucho para toda la sociedad.

Cuando hablamos de salud, no solamente hablamos de médicos, enfermeros y hospitales; también hablamos de profesionales bioquímicos cuyo trabajo es indispensable para realizar diagnósticos precisos, detectar enfermedades, garantizar la calidad de los análisis clínicos y contribuir a que miles de paraguayos reciban un tratamiento adecuado y oportuno.

Detrás de cada análisis existe un profesional que asume una enorme responsabilidad, una responsabilidad que exige preparación científica, actualización permanente, rigor técnico y un compromiso absoluto con la vida humana. Por eso consideramos necesario revisar y apoyar la reducción de la carga horaria de veinticuatro a doce horas.

Así que la Comisión de Cuentas y Control aconseja su aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Salud, sobre el Proyecto "QUE ESTABLECE LA CARGA HORARIA LABORAL PARA LOS PROFESIONALES BIOQUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; el presente proyecto de ley busca reducir la carga horaria semanal de los profesionales bioquímicos y farmacéuticos del Instituto de Previsión Social pasando de veinticuatro a doce horas, a fin de igualar sus condiciones laborales con las del personal médico y de enfermería.

El proyecto contempla una implementación progresiva de la reducción de carga horaria, priorizando la antigüedad laboral de los profesionales a fin de garantizar una aplicación ordenada y sostenible sin afectar la continuidad ni la calidad de los servicios brindados a los asegurados, y de esta manera disminuir el desgaste profesional y garantizar una mejor calidad en los servicios de farmacia, laboratorio y bancos de sangre. Cabe mencionar que la propuesta se apoya en

recomendaciones internacionales para prevenir el agotamiento profesional en el área de salud.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar con modificaciones el proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero simplemente sumarme como proyectista de esta iniciativa, que es una justicia laboral que dignifica una vez más al personal de blanco y se suma, señor Presidente y colegas, a la serie de medidas que viene tomando el Legislativo, los parlamentarios. Primero hemos aliviado la carga laboral de los médicos y ahora se suman los bioquímicos y farmacéuticos, lo que en este caso va a beneficiar a más de seiscientas personas que están trabajando arduamente en el IPS.

Por eso, desde mi banca, desde la Bancada "B" del Partido Colorado, venimos a sumarnos con aplausos, con zapateo, porque este es un reconocimiento, Presidente, que una vez más nace de la Cámara de Diputados, de los parlamentarios, porque sentimos y entendemos lo que hacen estos bioquímicos todos los días. Este alivio de la carga laboral, sumado seguramente al Proyecto de Presupuesto del 2027, viene a honrar.

Desde esta banca, y en nombre de todos los compañeros, felicitarles a los que hicieron posible, porque nos visitaron a toditos. Creo que, por unanimidad, en minutos más, vamos a aprobar esta magnífica ley que, reitero, reconoce y le dice a cada uno de ustedes que son demasiado importantes para nuestras vidas y para la familia de todos los paraguayos que asisten diariamente al IPS. Y es apenas el inicio de otras reivindicaciones que vamos a seguir haciendo a favor del personal de blanco de todo el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas, también vengo a expresar mi total respaldo a la propuesta de establecer la jornada laboral de doce horas semanales para los profesionales bioquímicos y farmacéuticos del Instituto de Previsión Social.

Muchas veces, cuando hablamos del sistema de salud, tenemos muy presente a los médicos y enfermeros, pero nos olvidamos de los que cumplen una labor tan importante como son los bioquímicos y farmacéuticos, ¿verdad?, que prácticamente nos garantizan que el tratamiento correcto llegue a buen término. Están salvando vidas con una precisión, y muchas veces esta carga horaria y el cansancio también pueden jugar una mala pasada. Un solo error milimétrico por cansancio extremo puede cambiar el destino

de una persona; así es que valorar la labor de ellos.

Por esto, señor Presidente, este proyecto no es un privilegio: es un acto de estricta justicia humana y laboral. No es sostenible ni técnica ni humanamente que, mientras otros sectores de la salud que ya cuentan con un régimen protegido, estos profesionales sigan cargando con jornadas de veinticuatro horas semanales.

Así es que, mis queridos profesionales bioquímicos y farmacéuticos, desde este Congreso vamos a valorar la preparación, ese desvelo y entrega total que ustedes tienen también con la humanidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes, colegas. Como proyectista del proyecto de ley, mi respaldo a los bioquímicos y también a los farmacéuticos. Es una necesidad imperiosa para que ellos puedan seguir actualizándose en sus conocimientos, porque aumenta la tecnología; por eso lleva tiempo y necesitan tener más tiempo para poder actualizarse. Es más, ellos tienen riesgos laborales, señor Presidente, porque trabajan con sangre, secreciones y otros, y eso nadie lleva en cuenta.

Por lo tanto, es justo y necesario la aprobación del proyecto de ley; es justicia para ellos, y que Dios nos bendiga a todos, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

En estas instancias del tratamiento del actual proyecto de ley, quiero dejar constancia de que esto no es ningún privilegio para los bioquímicos y farmacéuticos. Esto es una reivindicación debida a la inequidad en la situación de los tratos que estaba recibiendo el funcionario del IPS, tanto bioquímico como farmacéutico.

En esto buscamos que se haga justicia, esta justicia que llega un poco tarde para ellos, pero yo creo que esa reivindicación es un reconocimiento de la igualación de la carga horaria de funcionarios del IPS, así como también de los funcionarios del Ministerio de Salud que cumplen la misma labor, pero que hoy el Estado no se estaba haciendo cargo de esa inequidad. Lo que buscamos es que la ciudadanía paraguaya entienda que este es un acto de reconocimiento, de justicia y de apoyo a dos sectores profesionales que hacen muchísimo por la salud paraguaya.

Así que buscamos, aparte de la igualación de horarios, también en algún momento sean considerados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación y el reconocimiento a un trato justo en el cobro de sus salarios, que también hay mucha diferencia con el sistema del Ministerio de Salud Pública.

Así que, en apoyo a los funcionarios bioquímicos y farmacéuticos del IPS del Departamento de Itapúa, va mi acompañamiento al presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

No quería dejar pasar esta oportunidad también de expresar mi acompañamiento a los bioquímicos y a los farmacéuticos. Creo que son merecedores también de este proyecto de ley, como decía el colega Hugo Meza, ya que venimos trabajando por la dignificación del personal de blanco.

También dejar en claro que próximamente tenemos que trabajar también por los bioquímicos y farmacéuticos que están en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Decirles a ellos que no los olvidamos, que también están en la agenda y que muy pronto también estaríamos trabajando por ellos, Presidente.

Así es que, a fin de expresar mi acompañamiento y mi apoyo a este proyecto de ley, muy especialmente para los funcionarios del IPS que están en el Departamento de Caazapá, y que muy pronto también podamos trabajar por los funcionarios del Ministerio de Salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

Con relación a este tema, estaba analizando y detenidamente viendo que detrás de cada diagnóstico certero, de cada control de medicamentos y de cada análisis crítico en un banco de sangre hay profesionales altamente capacitados que cargan sobre sus hombros una responsabilidad vital. Sin embargo, hoy enfrentan una profunda asimetría histórica.

Mientras otros profesionales de la salud ya cuentan con una jornada justa, ellos continúan atrapados en una sobrecarga de veinticuatro horas semanales sumada a una precarización laboral donde más de la mitad se encuentra contratada, con salarios injustos y años de espera sin estabilidad.

La ciencia y la Organización Mundial de la Salud son claras, Presidente y compañeros: las tareas de alta precisión exigen concentración absoluta; la fatiga mental derivada de jornadas prolongadas no

solo vulnera la salud del trabajador, sino que pone en riesgo directo al paciente. Reducir la carga horaria a doce horas es una medida urgente de protección y prevención del agotamiento del profesional.

Este proyecto ha sido diseñado con absoluta responsabilidad institucional. Su implementación, como escuchamos, será gradual, comenzando por quienes han entregado décadas de su vida al IPS, afectando inicialmente a un mínimo porcentaje de la planta, y su ejecución cuidará la sostenibilidad presupuestaria sin descuidar jamás la atención de nuestros asegurados.

Equiparar las condiciones de estos profesionales es reconocer su valor, saldar una deuda histórica y garantizar un sistema de salud más humano, eficiente y seguro para todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Al tiempo de hacer un reconocimiento a todos los bioquímicos, a todas las bioquímicas, farmacéuticos y farmacéuticas del Paraguay que trabajan incansablemente, muchas veces en condiciones inadecuadas de infraestructura y de protección, quiero hacer un llamado al Ministerio de Salud, al sistema de salud, al ministro, a su equipo y también al sistema del IPS a hacer el esfuerzo de mejorar nuestros laboratorios, de dotarles de equipamiento y de infraestructura necesaria para que nuestros bioquímicos tengan las condiciones adecuadas para desempeñarse y tener buenos resultados para bien de toda la sociedad.

Al tiempo de eso, Presidente y apreciados colegas, quiero encarecidamente solicitarles acompañar el Dictamen de la Comisión de Salud, que es el que tiene una mayor aceptación y mayor consenso por todos los colegas y por los profesionales de salud afectados en este proyecto de ley.

Con todo respeto, entonces, a otras comisiones que han planteado otro dictamen, solicito que aprobemos la versión de la Comisión de Salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes, Presidente y distinguidos colegas. Sobre este punto en particular, también quiero sumarme a lo ya mencionado por cada uno de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra: un justo reconocimiento de parte de la Cámara de Diputados a los bioquímicos y a los farmacéuticos que prestan servicio en el Instituto de Previsión Social. Yo también

quiero reconocer, quiero resaltar la sensible e importante labor que realizan los bioquímicos del Instituto de Previsión Social en las instalaciones del IPS distribuidas a lo largo y a lo ancho de la República del Paraguay.

Una profesión muy importante, servicios muy sensibles de diagnóstico que son indispensables para que los médicos puedan realmente prescribir el tratamiento que pueda curar, que pueda sanar a cada uno de nuestros compatriotas que asisten a los distintos servicios de salud que presta el Instituto de Previsión Social. Asimismo, el gran trabajo, la gran tarea que realizan los farmacéuticos del IPS. Creo que es un justo reconocimiento, creo que es fruto de la lucha, del esfuerzo y de la organización que han tenido los bioquímicos y farmacéuticos.

Así también hago mis votos, expreso mis deseos de que se les pueda brindar la infraestructura adecuada, de los equipos adecuados y de que no falten los insumos requeridos para que puedan realizar su tarea en tiempo y en forma, con eficacia y con eficiencia.

Por otro lado, Presidente y queridos colegas, ayer hemos estado en la Comisión Bicameral de Presupuesto. Hemos esbozado, hemos analizado, hemos estudiado de una u otra manera también la situación de los bioquímicos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; que ojalá podamos encontrar el financiamiento, podamos encontrar los recursos para también retribuirles de manera justa, como corresponde, a todos los bioquímicos que prestan, vuelvo a resaltar y recalcar, esta sensible e importante labor en todos los hospitales y en todos los centros asistenciales a lo largo y a lo ancho de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy brevemente, solo a efectos de poner a conocimiento del Pleno que la Comisión de Legislación ha emitido también dictamen por unanimidad por la aprobación del presente proyecto.

Ya los colegas que me precedieron en el uso de la palabra han fundamentado suficientemente, por lo que, para no incurrir en redundancia, nos sumamos a lo ya manifestado por los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente, sobre el punto nada más, a efectos de allanarme al Dictamen de la Comisión de Salud. Porque si bien, como mencioné, es cierto que hemos trabajado con

el gremio en mesa técnica, hemos introducido desde la comisión las modificaciones propuestas por el gremio en el Artículo 6°, inciso c), las modificaciones propuestas por la Comisión de Salud redundan en mayor beneficio para este gremio que realmente se merece justamente los ajustes que hacen a una reivindicación y a la dignidad, por toda la responsabilidad y la carga que tienen de todo el trabajo que realizan realmente los bioquímicos y los químicos del IPS.

Es por ello, señor Presidente, que la Comisión de Equidad se allana al Dictamen de la Comisión de Salud por ser más beneficioso para este gremio tan sacrificado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Los bioquímicos, Presidente, son aquellos que trabajan muchas veces sin que el propio paciente o el propio profesional médico los vea. No los vemos a ellos; ellos están ahí en su laboratorio con todo su equipamiento, con todo lo que es el equipo de laboratorio y concentrados, porque gran parte, o a no ser la parte fundamental, de un diagnóstico depende de los resultados que ellos detecten dentro de las muestras médicas.

Por eso, Presidente, al valorar el trabajo que hacen los bioquímicos en toda la República del Paraguay, desde la Comisión de Presupuesto nos sumamos a la versión de la Comisión de Salud al momento de buscar un poco acortar esa asimetría que existe en el régimen laboral entre el Instituto de Previsión Social y el Ministerio de Salud Pública.

Entonces, Presidente, mi apoyo y mi voto positivo para todos y para todas las bioquímicas y bioquímicos de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy brevemente, desde la Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado hemos analizado la iniciativa legislativa. Trajimos a la vista igualmente los dictámenes de las comisiones respectivas y, por ser del área y la comisión a quien le toca trabajar más de cerca, que es la Comisión de Salud, igualmente nos allanamos desde esta comisión al Dictamen de la Comisión de Salud.

Quiero simplemente agregar, Presidente, a este tratamiento justo que le estamos dando a estos dos grupos de profesionales, porque es lo que corresponde en derecho, en primer lugar, porque debemos dar el mismo tratamiento a todos los trabajadores de la salud. Porque igualmente el trabajo que

desarrollan tanto los bioquímicos como los farmacéuticos tiene el mismo nivel de complejidad y estrés, probablemente, que el de los médicos.

Decía que quiero agregar, Presidente, que esto vaya igualmente con un acompañamiento tanto desde el IPS como desde el Ministerio de Salud en mejoras en la atención a la gente, porque finalmente estas modificaciones que vamos haciendo no lo hacemos solamente pensando en el personal de blanco, sino en la persona quien utiliza el servicio.

Que, desde el IPS, como también desde el Ministerio de Salud, se provean tanto de los equipos como de los insumos, porque tristemente estamos viendo a diario en nuestras comunidades que no se están pudiendo llevar adelante análisis laboratoriales por falta de insumos. Hay laboratorios que literalmente están parados por falta de insumos.

Repito: que esta mejora que estamos dando a este sector tan importante de la salud vaya con un acompañamiento logístico de parte de las instituciones para que esto finalmente redunde en beneficio de la gente.

Por último, Presidente, reiterar que nos allanamos desde la Comisión de Reestructuración al Dictamen de la Comisión de Salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ*: Gracias, señor Presidente.*

Nada más para acompañar también dicho pedido, Presidente. Sabemos el trabajo riesgoso que realizan estos profesionales, especialmente los bioquímicos, y en nombre de la Bancada "PL", Presidente, nuestro acompañamiento también a este pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, en el mismo sentido que todos los colegas, acompañar, pero, sobre todas las cosas, no sin antes mencionar los datos que muchos ya estaban diciendo, pero de repente es importante volver a decirle a la ciudadanía las razones por las cuales hoy asumimos este compromiso con nuestros profesionales de la salud.

Actualmente son mil seiscientos treinta y nueve los bioquímicos dependientes del Ministerio de Salud y existen dos mil setenta y siete vínculos, según informaciones de los medios de comunicación. Eso significaría que el 75 % de un solo vínculo, o sea, que el 75 % solamente tiene un vínculo, el

21 % cuenta con dos vínculos y el 4 % con tres. El salario del bioquímico nombrado, por lo menos, dicen que ronda los GS. 5.000.000 (guaraníes cinco millones); con descuento queda en GS. 4.200.000 (guaraníes cuatro millones doscientos mil). Los contratados perciben GS. 4.300.000 (guaraníes cuatro millones trescientos mil) y, con descuentos de jubilación, GS. 3.500.000 (guaraníes tres millones quinientos mil). Todo esto se explica cuando pierden el poder adquisitivo, por lo cual se pide ese reajuste luego de las marchas también de los otros personales de salud.

Hoy estamos tratando un proyecto que tiene que ver con algo fundamental, colegas: la dignidad laboral de los profesionales bioquímicos y farmacéuticos del Instituto de Previsión Social. Hay que celebrar que este debate llega en un momento exacto y justo donde todos los bioquímicos de todo este país hoy están reclamando esos reajustes salariales que después de catorce años recién se están poniendo sobre la mesa. Importante es decir eso.

Solicitan esas mejores condiciones laborales y algo tan básico como contar con reactivos e insumos para trabajar. Por eso no se puede hablar, Presidente, de la calidad de atención médica si no se garantizan esas condiciones dignas para quienes hacen posible los diagnósticos, los tratamientos y el seguimiento de nuestros pacientes, porque detrás de cada análisis, como todos saben, hay una persona que necesita una respuesta.

Pero no quiero dejar hasta ahí nomás, colegas, esta situación. Valoramos la labor, el trabajo que realizan y por ello hoy nos comprometemos.

Colegas, las Unidades de Salud Familiar tienen agentes comunitarios que están realizando la labor de farmacéuticos en sus lugares, en sus unidades, en esas infraestructuras. A veces el recepcionista es el que tiene que estar haciendo la labor de farmacéutico en esos lugares. Entonces, así como hoy nos comprometemos con las condiciones que corresponden, yo solicito más trabajos, más contratos y que se cumpla justamente la ley que habilitó las Unidades de Salud Familiar como correspondía, con los contratos que se solicitaban.

Entonces, más bioquímicos, más farmacéuticos cerca de nuestra gente, cerca de los barrios, siendo que la idea era descentralizar. No solamente nos ayornemos a un discurso meramente populista, compañeros, sino que trabajemos por esas condiciones dignas y también para que estas personas tengan un lugar donde ejercer la profesión que tanto les ha costado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas, en el mismo sentido que la inmensa mayoría de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, quiero acompañar la reivindicación de los

bioquímicos y los farmacéuticos que integran el cuerpo del Instituto de Previsión Social. En primer lugar, porque en nuestro país nos regimos por el principio de igualdad ante la ley; ellos merecen recibir el mismo trato que sus otros pares profesionales.

Al subsistir una equidad, considero que este es un remedio que les estamos otorgando para reconocer la dignidad de estos dos gremios que, así como lo han dicho anteriormente, están también expuestos a situaciones de insalubridad y de inseguridad sobre todo en el caso de los bioquímicos, por el manejo de elementos riesgosos que pueden tener consecuencias en la salud de los mismos y muchas otras cosas, pero fundamentalmente reconociendo la dignidad que tenemos de ser tratados de igual manera entre pares.

Entonces, celebro y acompaño el Dictamen de la Comisión de Salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración el presente Proyecto "QUE ESTABLECE LA CARGA LABORAL PARA LOS PROFESIONALES BIOQUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado por unanimidad este justo proyecto de reivindicación a los compañeros trabajadores de la salud, bioquímicos y farmacéuticos ¡Felicitaciones!

A consideración su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley* ***"QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 100 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), MODIFICADA POR LEY N.° 6.506".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy me dirijo al Pleno para visibilizar una injusticia silenciosa para miles de familias monoparentales en la República del Paraguay, una traba burocrática que castiga a padres y madres que cuidan solos a sus hijos, y que

premia a aquellos que han abandonado y decidieron marcharse.

Hoy quiero hablar de la obligatoriedad de la firma del progenitor ausente para permitir que un menor de edad viaje afuera del país, Presidente. No podemos seguir exigiendo el consentimiento de un padre o una madre ausente con el deber del cuidado, o que ha abandonado sus responsabilidades afectivas, económicas y de crianza.

Obligar a una madre o a un padre custodio a emprender una cacería humana por encontrar una firma u obtener una firma no es proteger a la familia. Esta legislación actual se diseñó para prevenir el secuestro parental; sin embargo, en la práctica se ha convertido en un instrumento de extorsión y, sobre todo, una violencia económica, donde se ejerce una manipulación psicológica constante.

Entonces, acá va la siguiente pregunta: ¿dónde está el interés superior del menor cuando el Estado le frena una oportunidad de vida porque falta la firma de alguien que no sabe si su hijo comió el día de hoy? Nuestra propuesta es clara: agilizar la eliminación de este requisito para aquellos progenitores que tengan un historial demostrado de la falta del deber del cuidado, y la autorización judicial de viaje debe ser un trámite expeditivo, gratuito e inmediato.

Presidente, el derecho del niño a progresar no puede ser rehén de la irresponsabilidad de un tercero. Es por eso que hago la presentación de este proyecto para las correcciones pertinentes, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUR: *Gracias, señor Presidente.*

Antes que nada, quiero decir que acompaño en general este proyecto, pero solicito encarecidamente al proyectista y a los demás colegas si podemos aplazar el tratamiento del proyecto hasta la próxima sesión ordinaria, ya que el Ministerio de la Niñez quiere mandar algunas sugerencias, algunos cambios en el proyecto.

En todo caso, si es que no llegan esas sugerencias para la próxima sesión, nosotros asumimos también el compromiso de aprobar, así como está el proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que el Diputado Aguilera, disculpe que lo mencione, también desde la Comisión de Niñez y Adolescencia quisiéramos pedir la postergación porque el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia está preparando algunas acotaciones demasiado importantes, porque valoramos este proyecto y desearíamos que salga bastante consistente.

Entonces, si podríamos postergar, Diputado Mauricio, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tengo que poner a consideración el aplazamiento.

Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, señor Presidente, yo acompaño la petición de la Diputada Dalia. Hay un Dictamen de la Corte que aún no ha llegado, pero ellos habían hecho algunas observaciones al proyecto en la Cámara de Senadores; sería muy importante poder contar con ese dictamen porque acá hay situaciones no contempladas.

Por ejemplo, que no todos los juzgados de paz del interior cuentan con un sistema de información o expediente electrónico ni de comunicación. Hay algunas situaciones que deben ser aclaradas, y es un proyecto demasiado importante sin desconocer, lógicamente, la importancia del proyecto considerando que, si se aprueba hoy, esto ya iría al Ejecutivo sin posibilidad de ser perfeccionado, ¿verdad?

En ese sentido, y desde el punto de vista de la técnica legislativa, es un proyecto que está modificando dos leyes diferentes. Yo no sé si acá los expertos en técnica legislativa nos van a decir si está bien o no, pero hay situaciones que la Corte menciona y que son muy importantes para tener en cuenta.

Entonces, yo me adhiero al pedido de la Diputada Dalia, además de que ella mencionó que el Ministerio de la Niñez también está enviando. O sea, hay situaciones realmente no contempladas en el proyecto que pueden, a lo largo, llevar a una aplicación dificultosa por parte del órgano pertinente.

Muchas gracias, y teniendo en cuenta que los niños están de por medio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

¿Sobre el aplazamiento, diputado?

Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es para allanarme, Presidente, a los ocho días solicitados por el colega Alejandro, disculpe que lo mencione, y aguardar el Dictamen del Ministerio de la Niñez ¿Cuánto? ¿Quince días? Allanarme, ¿por qué no? Creo que la otra sesión, ¿no?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el aplazamiento

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **"QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES PROFESIONALES DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCADERÍAS".

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

***SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.*

Saludar a todos los colegas. Con base en este proyecto que hemos estudiado en varias ocasiones ya en la Comisión de Obras, Presidente y colegas, solamente nosotros hemos introducido una pequeña modificación en el acápite: en vez de que diga "Registro Nacional", que crea el "Registro Nacional", para que sea "Banco de Datos", "Registro Nacional de Banco de Datos".

Solamente esa es la modificación, Presidente, y pido a los colegas su acompañamiento para aprobar.

Muchas gracias.

***SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

***SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL:** Gracias, señor Presidente.*

Muy buen día para todos. A los efectos de secundar la moción del presidente de la Comisión de Obras sobre este proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

***SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

***SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE:** Gracias, señor Presidente.*

Yo soy de la teoría de que el Paraguay debe desburocratizar, no burocratizar, porque ya tenemos un problema con la OPACI (Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal), donde es el único que expide licencias de conducir o el que tiene el monopolio por sobre los municipios. Y hoy este registro tiende o puede generar en un futuro que se generen las condiciones tipo de un colegiado de conductores de transporte de carga y pasajeros, y eso tiende a que se generen nuevas fuerzas ciudadanas en ese contexto.

Así que yo consulto sobre el fin, la finalidad: ¿en qué va a mejorar, en qué va a ayudar tener este registro de personas para el transporte de cargas y pasajeros? ¿Cuál es la finalidad? ¿Qué va a desburocratizar al sistema que hoy ya tenemos, ya que hoy tenemos un sistema de licencias de conducir por categorías? Hace poco hemos aprobado la modificación justamente de las categorías y de las condiciones que deben tener los registros de conducir.

Así que, en este caso, esa es mi duda, de generar nuevos problemas para los transportistas, los choferes de pasajeros y de cargas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Legislación y Codificación hemos considerado pertinente la aprobación del presente proyecto de ley en atención a la necesidad de contar con un registro nacional que permita identificar, organizar y mantener actualizada la información de los conductores profesionales de transporte terrestre de mercaderías, contribuyendo a una mayor formalización, transparencia y seguridad en el sector.

Asimismo, la iniciativa establece mecanismos para el registro de antecedentes vinculados al desempeño profesional de los conductores y prevé procedimientos administrativos para los casos de suspensión o inhabilitación, contemplando el derecho a la defensa y la posibilidad de recurrir las decisiones adoptadas.

En ese sentido, reiterando, la Comisión de Legislación considera que la creación de este registro contribuirá a fortalecer la seguridad vial, mejorar la gestión del transporte de mercaderías y brindar mayor previsibilidad a las empresas del sector, por lo que recomienda la aprobación del presente proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, en este mismo sentido, acompañar lo dicho, lo suscrito; me suscribo a lo dicho por el colega Ávalos Mariño, disculpe que lo mencione, porque este proyecto, realmente; toda la cadena de consumo, por lo menos, se ve afectada ante la falta de un registro nacional que regule la profesión del chofer profesional, por lo menos de transporte terrestre de mercaderías.

Habiéndose estudiado suficientemente la necesidad de contar con una entidad que regule la actividad profesional mencionada, yo me adhiero al acompañamiento.

Nosotros tenemos, en realidad; a ver, la idea de esto es que se resuma a las normativas de licencias profesionales de conducir en América Latina luego; o sea, tenemos unos cuantos datos hechos por mi equipo y me gustaría comentarles que, por ejemplo, en Paraguay la edad mínima para tales categorías, C, D, E, son los veinte años, que justamente mencionaba el colega Carlos Pereira que lo habíamos aprobado hace poco.

Por eso justamente solicitamos un informe el día de hoy a la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial con relación al Registro Único de Habilitación de Rodados para saber sobre su implementación.

En Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Perú, por lo menos, es de veintiún años; en Colombia y Ecuador es de dieciocho años; en México también, veintiún años de edad mínima para contar con esa categoría, por ejemplo. Y esto responde realmente a que estarían enfocados en conductores de camiones de carga pesada, por ejemplo, para ayudar a la existencia de gremios o registros obligatorios y demás.

Así que suscribo al acompañamiento, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

Suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 7º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 8º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 9º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 10.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 11.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 12.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 13.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 14.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 15.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 16.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO".

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

***SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUR:** Gracias, señor Presidente.*

Solicito la postergación de este proyecto de ley muy importante por el motivo de que no tiene dictamen de comisión; por lo tanto, no vamos a poder tratarlo en la fecha, y solicito que se pueda tratar en la próxima sesión ordinaria.

Muchas gracias.

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Resolución **"QUE CONCEDE EL PREMIO 'BRANISLAVA SUSNIK' DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL DOCTOR LUIS MEDINA HUERTA".

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

***SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES:** Gracias, señor Presidente.*

Perdón, con el perdón del caso, pero no me daba para solicitar. Yo quiero exponer los motivos por los cuales hemos solicitado esta premiación para el Doctor Luis Medina. El presente proyecto de resolución tiene por objeto conceder el Premio "Branislava Susnik" al Doctor Hugo Medina Huerta en reconocimiento a más de cincuenta años de extraordinaria labor en defensa de los derechos, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del Paraguay, especialmente en el Departamento de Amambay.

Su trayectoria se distingue por un compromiso permanente con la protección de las tierras indígenas, la salud, la educación y el desarrollo comunitario, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de numerosas familias. Uno de sus mayores logros fue la regularización y titulación de tierras indígenas, logrando en 1988 y 1986 la entrega de títulos a siete comunidades.

Su compromiso trascendió las obligaciones profesionales, junto con su familia donó ochenta y cinco hectáreas a la comunidad Paĩ Tavyterã de Yvyata'i en Cerro Corá. Incluso en la actualidad continúa trabajando voluntariamente con recursos propios, habiendo logrado recientemente la titulación de tierras para la comunidad de Yvyata'i de quince años de gestiones.

El Doctor Hugo Medina Huerta no solo dedicó su vida a acompañar a los pueblos indígenas; contribuyó a garantizarles tierra,

salud, educación y oportunidades para construir su propio futuro.

Por estos méritos, la concesión del Premio "Branislava Susnik" constituye un merecido acto de justicia, gratitud y reconocimiento institucional a una vida ejemplar de servicio, solidaridad y compromiso con los pueblos indígenas del Paraguay. En consecuencia, se somete a consideración de los colegas diputados el presente proyecto de resolución solicitando la aprobación correspondiente, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución y será comunicado a donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Consideración del Proyecto de Resolución* ***"QUE CONCEDE EL PREMIO 'BRANISLAVA SUSNIK' DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL DOCTOR HUGO MEDINA HUERTA".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Son hermanos y quiero pedir al Pleno el acompañamiento correspondiente. Solamente quiero decir brevemente que el Doctor Luis Medina Huerta, en reconocimiento a más de cincuenta años de extraordinaria labor en defensa de los derechos, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del Paraguay, especialmente en el Departamento de Amambay.

Su trayectoria se distingue por un compromiso permanente con la protección de

las tierras indígenas, la salud, la educación y el desarrollo comunitario, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de numerosas familias de pueblos originarios en Amambay.

Solicitando la aprobación de los queridos colegas, entonces estos son los motivos del porqué este Premio "Branislava Susnik" al Doctor Luis Medina.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución y será comunicado a donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley* ***"DE SEGUROS".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, el presente proyecto de ley es un mensaje del Poder Ejecutivo N.º 389, Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 5 de junio del 2026, y ya fue aprobado con modificaciones por la Honorable Cámara de Senadores, en fecha 9 de septiembre del 2026, en el primer trámite constitucional.

El mercado financiero global del siglo XXI se mueve a un ritmo vertiginoso, exigiendo marcos regulatorios dinámicos, preventivos y con una alta capacidad de adaptación a los riesgos emergentes. En la República del Paraguay, sin embargo, el sector asegurador sigue regido por la Ley N.º 827/96, "De Seguros", una normativa que ha cumplido tres décadas de vigencia; treinta años, Presidente.

Si bien este instrumento legal fue de suma utilidad para la época de su

promulgación, estructurando un mercado que salía de la informalidad, en la actualidad resulta profundamente insuficiente para responder a las complejidades, los riesgos y las dinámicas globales contemporáneas.

La legislación actual presenta vacíos estructurales y lagunas legales críticas que la Superintendencia de Seguros y el Banco Central del Paraguay han tenido que mitigar parcialmente mediante circulares y resoluciones dispersas en materias tan sensibles como el gobierno corporativo, la conducta de mercado y la aplicación de medidas preventivas o correctivas.

Esta fragmentación normativa no solo resta previsibilidad jurídica, sino que limita el crecimiento del sector y expone al sistema a fallas de supervisión. Frente a estos desafíos, el presente proyecto de ley introduce una transformación estructural profunda en las condiciones de acceso, ejercicio, gobernanza y salida ordenada del mercado asegurador.

Este proyecto de ley, señor Presidente y estimados colegas, representa una reforma modernizadora de carácter urgente e impostergable. La sanción de esta norma generará beneficios estructurales tanto para el mercado asegurador como para la población en general a través de los siguientes impactos:

Mayor robustez del marco regulatorio del mercado asegurador: se subsanan los vacíos estructurales y lagunas de la legislación actual mediante la actualización integral de la Ley N.º 827/96, sustituyendo la dispersión de circulares previas por un texto legal unificado y de alta jerarquía.

Alineación con los estándares internacionales: el mercado paraguayo adopta de forma planificada los principios de Solvencia II y los estándares de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), abandonando el modelo estático de Solvencia I.

Transición planificada desde la Solvencia I hacia la Solvencia II: se abandona el modelo tradicional de Solvencia I, estático, retrospectivo y basado en fórmulas rígidas del pasado, para migrar de forma ordenada y mediante mesas técnicas hacia el esquema de Solvencia II, el cual se enfoca en una gestión de riesgos dinámica, preventiva y con mirada prospectiva.

Establecimiento de reglas claras y previsibles: proporciona un entorno de seguridad jurídica y previsibilidad que dinamiza la libre competencia, promueve la creación de nuevos productos complejos, como seguros de vida con ahorro, y erradica la opacidad contractual.

Implementación de un enfoque basado en riesgos: se adopta el modelo de supervisión basada en riesgos como un proceso continuo y proactivo, donde las aseguradoras deben autoevaluar su exposición y mantener un respaldo financiero equivalente a su riesgo real y prospectivo.

Arquitectura bajo el esquema de los tres pilares: el diseño del sector se organiza formalmente bajo tres dimensiones que garantizan su equilibrio y sostenibilidad técnica:

Pilar 1 (Requisitos cuantitativos): capital de solvencia implementado de forma gradual.

Pilar 2 (Requisitos cualitativos): profesionalización del gobierno corporativo mediante funciones clave independientes (riesgo, cumplimiento, auditoría y actuarial) y evaluación de idoneidad de los directivos.

Pilar 3 (Disciplina y conducta de mercado): transparencia informativa de cara al público.

Flexibilidad prudencial de las inversiones: permite la diversificación de las carteras hacia fondos de desarrollo, nuevos activos y proyectos de infraestructura pública nacional a largo plazo, transformando a las aseguradoras en inversores institucionales estratégicos y motores de la estabilidad económica.

Fortalecimiento de la conducta de mercado y protección al usuario: se eleva a rango legal el trato justo al cliente, la eliminación de las "letras chicas", la resolución rápida y vinculante de quejas y la protección irrestricta de datos personales bajo deber de confidencialidad.

Mandatos específicos de inclusión y educación aseguradora: se establecen mandatos específicos y responsabilidades compartidas obligatorias entre el supervisor y las empresas del sector para diseñar políticas institucionales que fortalezcan la cultura del seguro, garantizando que la población, especialmente los sectores en situación de vulnerabilidad, cuente con un acceso equitativo a los productos de seguro.

Adopción de nuevas tecnologías: se otorga reconocimiento legal al uso de medios electrónicos para la comercialización, emisión, validación y firma de pólizas digitales, que agilizan la fiscalización, reducen drásticamente los costos operativos y abaratan el costo de las primas para llegar a los puntos más remotos del país.

Mecanismos de salida ordenada del mercado: ante situaciones de insolvencia irreversible, se faculta al supervisor a ejecutar un proceso de resolución claro, cronológico y preventivo, que permite transferir carteras sanas protegiendo el ahorro de los asegurados y evitando el contagio financiero.

Alineación con bancos y valores para evitar asimetría y disparidad: al unificar la máxima competencia y potestad sancionatoria en el Directorio del Banco Central del Paraguay, se alinea al sector de seguros con los estándares aplicados con éxito en la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Valores, eliminando asimetrías regulatorias e institucionales históricas, y asegurando una supervisión técnica de la más alta jerarquía, libre de presiones sectoriales.

Por todas estas razones expuestas y mencionadas, señor Presidente y estimados colegas, en mi carácter de presidente de la Comisión Asesora Permanente de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, adherirme a todo lo que manifestó el colega "Bocha" Figueredo; pero, señor Presidente, nosotros desde la Comisión de Legislación queremos hacer una pequeñísima modificación que es como una cláusula de seguridad para el sector asegurador, en el siguiente sentido:

Así como explicó el colega, este es un proyecto que tiene un enfoque basado en riesgos; es un enfoque totalmente diferente al de la actual ley; lógico, después de treinta años las cosas cambiaron. Pero se establece, si ustedes ven, colegas, en sus legajos, en el Artículo 131, "De las medidas preventivas o correctivas", y ahí se establece una serie de medidas que puede adoptar la Superintendencia de Seguros en casos de que una aseguradora esté con algún tipo de observación. Y luego, en el Artículo 132, se habla de la sustanciación del sumario administrativo.

El día de ayer tuvimos una reunión con la superintendente de Seguros, su equipo técnico, los representantes de las aseguradoras, donde se han puesto sobre la mesa, acá también el colega "Pedrito" Gómez, que tiene mucho conocimiento sobre el tema, algunas situaciones. Sobre todo, es como una cláusula de que se cumplan los procesos, así como está en la ley, pero de asegurar que, antes de ir directamente a un sumario administrativo, ya que las sanciones pueden ir hasta cinco mil salarios mínimos, no son jornales; hoy la máxima sanción, tengo entendido, son mil jornales, pero esto va de cien a cinco mil salarios. Entonces es bastante importante la sanción que pueda llegar a aplicarse, que si bien también existe como una cláusula de medición de la pena, como diríamos en derecho penal, en el Artículo 143.

Pero lo que discutíamos ayer y se ha decidido en la comisión agregar es, en el Artículo 132, como una cláusula de asegurar que primero, sería en el Artículo 132, "De la sustanciación del sumario administrativo", un segundo párrafo, y decir: "Las medidas preventivas o correctivas, en los casos en que puedan ser aplicables, tendrán carácter previo a la instrucción de sumario administrativo", porque esto no está dicho.

Y bueno, nos decía la gente de la Superintendencia de Seguros: "Es que hay casos en los que tenés que ir directo a sumario". Claro, por eso la redacción de que, en aquellos casos en que sean aplicables las sanciones, las medidas preventivas o correctivas, que sean aplicables estas, y bueno, lógicamente que, si no hay resultados, la Superintendencia de Seguros elevaría su dictamen para la instrucción de un sumario administrativo.

Si bien también hubo, lógicamente, una fuerte objeción a los montos que se elevan considerablemente en cuanto a las multas, esa gradación debe darse conforme al Artículo 143, si mal no recuerdo, donde se establecen en forma obligatoria criterios generales de gradación de las sanciones. No es que directamente uno va a aplicar cinco mil

jornales; se deben dar una serie de criterios. Pero esta modificación, apreciado colega Figueredo, es con relación a que se cumpla, en los casos que ameriten, el paso previo.

También nosotros dejamos una constancia en la mesa ayer, de Legislación, hacia las autoridades de hoy de la Superintendencia de Seguros, que creemos en su integridad, creemos en su profesionalismo, lo destacamos; pero nosotros no sabemos el día de mañana quién puede venir a esa institución o qué tipo de gobierno se puede tener. Entonces la norma debe ser lo suficientemente clara para asegurar que los procesos se cumplan, porque las sanciones son muy duras.

Entonces, es mínima, pero a la vez muy importante la modificación que planteamos a partir del seno de la Comisión de Legislación, por lo que pedimos el acompañamiento a los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Mismo sentido que la Diputada Rocío Vallejo; magníficamente explicada la posición de la comisión. Y, realmente, yo les quiero pedir a los colegas, justo estaba conversando con algunos presidentes de algunas comisiones, que, de verdad, esta partecita que se introduce, así como decía la diputada, la redacción de ese texto puede salvar muchísimas empresas en el futuro.

Yo estoy totalmente de acuerdo con esta ley, la nueva ley de la reforma del seguro. Creo que hace mucho tiempo se viene pidiendo una nueva ley, una nueva reforma para adaptarnos a los tiempos. Entre muchas otras cosas, mucha gente del sector, lo único, porque esto ya viene del Senado en un trabajo en conjunto que hizo el sector con la gente de la Superintendencia del Banco Central del Paraguay, que, por cierto, realmente hicieron un gran trabajo ambos sectores.

Pero en esta última parte, Presidente, que pedimos la modificación, que la Comisión de Legislación solamente eso modifica, al colega presidente de la Comisión de Industria, como dijo la diputada, en el Artículo 132 se agregan dos párrafos, porque si aprobamos la ley como está, dejamos prácticamente a merced, teniendo en cuenta el Artículo 141, que bien explicaba la diputada también, que habla de una multa entre ciento uno y cinco mil salarios mínimos.

Que, si bien esto prácticamente está igualado al sector bancario, un banco puede sobrevivir, pero una aseguradora no. Entonces, si vamos a igualarle, nosotros no hablamos de bajar las sanciones o las multas; hablamos de darle solamente esa posibilidad al sector de que, si va a ser multado, tenga un previo sumario.

Presidente, por eso específicamente solo en el Artículo 132, que habla de la sustentación del sumario administrativo, agregamos: "Las medidas preventivas o correctivas, en los casos que puedan ser

aplicables, tendrán carácter previo a la instrucción del sumario administrativo", para salvaguardar.

Repito, no hablamos de bajar el monto de las multas, que es una cuestión que hablaba también y le hacía mucho ruido al sector asegurador, pero sí queremos darle esa posibilidad, por lo menos, de esa modificación en el previo sumario, ¿verdad? Entonces pedimos esa consideración.

Repito, es un gran trabajo que hizo la Superintendencia del Banco Central, inclusive el sector asegurador, cediendo también en muchas cosas; pero creo que hoy es demasiado importante que saquemos una ley no solo para ahora, sino para el futuro, porque nuestra última ley de seguros prácticamente treinta años estuvo, Presidente, y hoy con justa razón está siendo reivindicada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Respeto muchísimo la intervención de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra y la sugerencia de agregarle un párrafo más al Artículo 132. Pero de acuerdo al tratamiento que le dimos en nuestra comisión y de acuerdo con mi dictamen, a nuestro dictamen, planteo mantenernos en el proyecto original, Presidente.

Salvo mejor parecer del Pleno, si el Pleno en la votación dice "se le agrega al Artículo 132 el párrafo mencionado por los colegas", no hay ningún problema; pero la moción es mantenernos en el proyecto original presentado a través de nuestra Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo. Termino con esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros respetamos profundamente el trabajo de tu comisión, querido colega. Es más, nosotros, yo aclaraba que ayer nos reunimos con el sector asegurador, y ellos dicen que no es necesaria la modificación; pero analizando y escuchando también al sector de las aseguradoras, donde ellos sienten esa inseguridad, en este caso, en el texto, esta sería una cláusula de asegurar que se va a cumplir en ese orden lo que dice la ley. En realidad, no afecta absolutamente a la ley, sino que se establece un orden de prelación en las acciones que se deben tomar.

Entonces, considerando esa discusión que casi llevó dos horas entre el sector asegurador, entre la Superintendencia de Seguros y también acá los colegas, porque la gente de la Superintendencia de Seguros lo que nos decía es: "Sí, o sea, eso va a suceder así, no se preocupen". Pero, lo que pasa es que sí

nos preocupamos, porque la ley no lo dice; la ley no dice que de forma obligatoria se deban tomar las medidas preventivas. Entonces, ponele que el día de mañana venga, no sé, alguien totalmente dictatorial o autoritario y diga: "No, acá ya no se aplican las medidas preventivas, directo nos vamos a sumario y pena máxima".

Eso nomás es lo que queremos precautelar para un sector tan delicado y donde, para no volver a explicar todo, eso nomás quería aclarar, señor Presidente. Realmente es una situación delicada donde solamente pedimos una cláusula de aseguramiento de que los procesos se van a cumplir en ese orden, siempre y cuando correspondan las medidas preventivas o correctivas, nada más.

Para consideración de los colegas, para que puedan al momento de votar tener en cuenta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Existe más de un dictamen. Entonces, en primer lugar, vamos a proceder a una votación en general; a posteriori vamos a poner a consideración los dictámenes existentes, pero arrancamos con la votación en general.

Quienes estén por la aprobación en general del presente proyecto, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Vamos a proceder al tratamiento de los dictámenes en cuestión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Era para mocionar, para el estadio en estudio en particular, que se trate por capítulo, atendiendo a que es una ley de más de ciento cincuenta artículos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

La alternativa es tratar ciento cincuenta y ocho artículos por separado, la alternativa a lo que propone el Diputado Jorge Ávalos Mariño. Demás está mencionar lo razonable de su planteamiento.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Precisamente era para apoyar la propuesta del colega que me antecedió en el uso de la palabra, de tratar por capítulo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Queda eso anotado por Secretaría.

Vamos a poner a consideración los dos dictámenes existentes: el Dictamen de la Comisión de Industria y Comercio, planteado por el Diputado Héctor "Bocha" Figueredo, y el Dictamen de Legislación, planteado por el Diputado Jorge Ávalos Mariño.

Quienes estén por aprobar el dictamen de Industria y Comercio se servirán votar en positivo; quienes estén por el de Legislación se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del Dictamen de Industria y Comercio.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO *(Administrativo): Título I, "Disposiciones generales"; Capítulo I, "Objeto y definiciones".*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo): Título II, "Aseguradoras y reaseguradoras"; Capítulo I, "Condiciones para el inicio de operaciones".*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.*

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Para proponer una modificación en el Capítulo II, Sección 3, Artículo 141, y quiero explicar; y en el Capítulo II estamos, sí. El monto de las multas máximas que se plantea en el inciso a) es de ciento uno hasta cinco mil para personas jurídicas, y de cincuenta y uno hasta quinientos para personas físicas.

Ahí hay una discusión importante, porque el mínimo para el funcionamiento de los bancos es de 72.500.000.000 (setenta y dos mil quinientos millones), y el mínimo para el funcionamiento de seguros es de 17.500.000.000 (diecisiete mil quinientos millones).

Para la gente que no entiende esto en cristiano, lo que quiero explicar acá es que, una vez más, la propuesta contemplada impacta de una forma absolutamente discrecional sobre bancos y seguros: 21 % sobre el monto para funcionamiento de bancos y, para seguros, va a impactar, si mantenemos estos máximos de multas, el 87 %.

¿Qué es lo que van a hacer con esta propuesta en particular, o en qué se va a traducir? En una protección mayor de la concentración de las compañías de seguros que están manejadas por bancos y una posible multa que podría distorsionar el funcionamiento de la oferta en el mercado hacia las compañías de seguros que son

independientes a los bancos. O sea, es una medida que busca monopolizar el negocio en pocas manos, con los riesgos que tienen las compañías de seguros independientemente de que sean independientes a bancos o no, ¿verdad?

Entonces, yo propongo una modificación para el Artículo 141, inciso a), para sanciones de personas jurídicas en el inciso c), hasta mil, máximo; y en el inciso b), sanciones a personas físicas, hasta cien.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Todavía no estamos en ese capítulo, diputada, pero lo que vamos a hacer es: vamos a anotar su moción y vamos a plantearla al Pleno, vamos a someterla a votación en el momento del estudio de dicho capítulo.

Con su permiso.

A consideración el presente capítulo.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo): Capítulo II, "Para el ejercicio de actividades, condiciones"; Sección, "Ejercicio de actividades".*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo): Capítulo III.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

No.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

De vuelta ahí, Capítulo III, volver a intentar a ver si los colegas; sinceramente, esta pequeña salvedad puede, en el futuro, quedar como una cuestión que pueda salvar muchas empresas paraguayas. Nuevamente en el Artículo 132, Presidente, agregar el párrafo: "Las medidas preventivas o correctivas, en los casos en que puedan ser aplicables, tendrán carácter previo a la instrucción del sumario administrativo".

Nada más que eso, Presidente. Un último intento a ver si podemos hacerles entrar en razón a algunos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente capítulo.

SECRETARIO *(Administrativo): Título III; Capítulo I.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo): Título IV; Capítulo I.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo): Capítulo II.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo): Capítulo III.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Solicité el uso de la palabra en el tratamiento del capítulo anterior para mantenernos en el texto base que presentamos. En el Artículo 132, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Por favor, si podemos mantener el orden, vamos a revisar la situación y vamos a dar una contestación transparente.

Diputado, la modificación fue aprobada; yo la puse a consideración y no hubo oposición. En realidad, mil disculpas, diputado, pero fue posterior.

Lo que podemos hacer en este momento es hacer un pedido de reconsideración de dicha modificación, pero esa reconsideración requiere una mayoría de dos tercios.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Reconsideración, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a poner a reconsideración el tratamiento de dicha modificación. La reconsideración requiere una mayoría de dos tercios ¿Del dos o del tres, diputado?*

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: *De los dos, Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Y bueno, pero de a uno tenemos que hacer. Vamos a empezar por el dos.*

Vamos a poner a consideración la solicitud de reconsideración de la modificación planteada por el Diputado Pedro Gómez, que fue planteada por el Diputado Héctor "Bocha" Figueredo.

Quienes estén a favor de la reconsideración se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Si bien existe una mayoría que votó por la reconsideración, no es la mayoría calificada necesaria para el efecto.

¿Ponemos a consideración la reconsideración de la siguiente moción? OK. Don Carlos, adelante.

***SECRETARIO** (Administrativo): En el Capítulo III, "De sumario y penalidades", aparece el Artículo 141.*

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a poner a consideración la modificación planteada; no, esperen un ratito. Don Carlos.

Se concede la palabra al secretario general.

***SECRETARIO** (Administrativo): Recién ahora alcanzamos el Capítulo III, "De sumario y penalidades", Secciones 1, 2, y en la tercera está el Artículo 141. Recién ahora es el momento.*

***SEÑOR PRESIDENTE:** Quiero que me preparen el video, Sala Técnica, ya; vamos a llamar al VAR (videoarbitraje).*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

***SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:** Gracias, señor Presidente.*

Yo no puedo decir que estoy 100 % segura, porque puede ocurrir un error humano. Si bien yo planteé mi modificación, la cual fue anotada para darse tratamiento en el Capítulo III, se votó el Capítulo II después de la moción del colega Pedro y rápidamente, según yo recuerdo porque estaba muy atenta porque era mi modificación, y yo digo: "Con mi modificación se está votando el Capítulo III", dije desde acá; nadie me escuchó, y creo que sí se había votado ya después de que Pedro hable, dos y tres. Entonces yo dije: "¡A la pucha!, pasaron las dos modificaciones", ¿verdad?

Por lo visto no había atención en el público, entonces pido nomás la aclaración. No quiero decir que estoy en lo cierto porque puede ocurrir un error humano, pero pido sí que Sala Técnica nos aclare, por favor.

Muchas gracias.

***SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.*

Secretaría tiene una visión contraria, pero vamos a llamar al VAR, vamos a pasar la filmación.

¿Tenemos la filmación? Vamos a pasar en la pantalla, por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

***SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.*

A modo de aclaración nomás también, Presidente, yo creo que la técnica legislativa no nos permite votar dos modificaciones a la vez, tiene que ser en forma individual.

Muchas gracias.

***SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.*

Es así como usted dice. De hecho, no es una posibilidad que se hayan votado dos. Lo que alega la diputada es que a posteriori de la

primera modificación fue votada la segunda. Secretaría dice que en este momento se está poniendo a consideración esa modificación que se había acordado con la Diputada Johanna Ortega, que se iba a anotar para que sea sometida a consideración del Pleno cuando lleguemos a ese estadio.

Con base en esa discrepancia, he solicitado a la Sala Técnica que pueda pasar el video del desarrollo de la sesión para tener claridad con respecto a la situación de dicho voto.

Viene corriendo acá el cuarto árbitro.

Están preparando la filmación los compañeros de la Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Sala Técnica, pausar la grabación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero explicar nomás lo que pasó. Lo que pasó fue que en el Capítulo IV el Licenciado Samudio: llegó al Capítulo IV, Presidente, y ya se aprobó. En el video se ve que vos volvés, porque el Licenciado Samudio vuelve otra vez atrás y te dice: "Capítulo II", y ahí Julio te dice: "El Diputado 'Bocha' pide la palabra", se ve en la grabación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene que tener en cuenta los títulos y los capítulos, diputado. Yo creo que esa es la parte donde no están teniendo en cuenta, por eso no estamos llegando a un entendimiento.*

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Pero Capitulo III es el Artículo 132, Presidente ¿Y por título otra vez va? Y, bueno.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No se votó todavía, diputado. Agradezco a Sala Técnica por esta correcta utilización de los medios tecnológicos para llegar a esta disquisición, y les agradezco a todos por su paciencia.

Vamos a poner a consideración la modificación planteada por la Diputada Nacional Johanna Ortega.

Correcto, diputado; el de usted fue aprobado y fue sometido a reconsideración, que no prosperó.

Vamos a poner a consideración la modificación planteada por la Diputada Nacional Johanna Ortega, que tiene la oposición del Diputado Nacional Héctor "Bocha" Figueredo.

Quienes estén a favor de la modificación planteada por la Diputada Johanna se servirán votar en positivo; quienes estén con la oposición planteada por el Diputado "Bocha" Figueredo se servirán votar en negativo.

A votación.

No prospera la modificación.

Siguiente capítulo.

SECRETARIO *(Administrativo): Título V.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Capítulo V.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo): Título VI, "Disposiciones finales y transitorias".*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado con modificaciones el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley* ***"QUE CONFIERE EL ASCENSO PÓSTUMO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL EXTINTO CORONEL DE LA NACIÓN DON ANTONIO SAMPSON HARRISON".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

A modo de solicitar al Pleno la ratificación de la aprobación original de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, Presidente, la ratificación versión Diputados. Uno de los argumentos esgrimidos por el Senado es que este tipo de ascenso, ellos alegan que compete a una iniciativa del Ejecutivo y una atribución del Senado. Pero esto es un ascenso póstumo, es más un reconocimiento que otra cosa, por lo que creo que reúne los requisitos y amerita la ratificación de la versión Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

Vamos a someter a votación el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de origen se servirán votar en positivo; quienes estén por la aceptación del rechazo de la Cámara de Senadores se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, quedando este ratificado, y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley* ***"QUE***

APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL ESTADO DE CATAR SOBRE EXENCIÓN MUTUA DE REQUISITOS DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES ORDINARIOS".

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley tiene por objeto aprobar el acuerdo entre Paraguay y el Estado de Catar, suscrito en Doha el 9 de octubre del 2025, que establece la exención mutua de visas para titulares de pasaportes ordinarios, permitiendo a los ciudadanos de ambos países ingresar y permanecer hasta noventa días sin necesidad de visa, con el fin de facilitar los viajes de corta duración.

La iniciativa representa un paso importante para fortalecer las relaciones bilaterales, promover el turismo y ampliar las oportunidades de intercambio comercial, cultural y social entre ambos países. Asimismo, facilita el acercamiento entre ciudadanos, empresas e instituciones, creando mejores condiciones para el desarrollo de futuras iniciativas de cooperación.

Es importante destacar que esta facilidad se establece bajo el principio de reciprocidad y no elimina los controles migratorios ni las facultades soberanas de cada Estado. Las estadías prolongadas y actividades laborales o de estudio continuarán sujetas a los requisitos migratorios correspondientes. Consideramos que este tipo de instrumentos contribuye a una política exterior más dinámica, que busca ampliar los vínculos del Paraguay con otras regiones y generar nuevas oportunidades para nuestros ciudadanos.

Por estas razones, la Comisión de Relaciones Exteriores considera favorable este proyecto de ley y recomienda a los compañeros su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, el presente proyecto es un mensaje del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 202, numeral 9, de la Constitución Nacional, y en el primer trámite constitucional fue aprobado por la Honorable Cámara de Senadores en fecha 29 de septiembre del 2026.

El documento de suscripción fue firmado el 9 de octubre del 2025 en Doha, Estado de Catar, por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Rubén Ramírez Lezcano, y el Ministro del Interior de Catar, el Jeque Abdullah bin Nasser bin Khalifa Al Thani. Y el beneficio principal es que permite a los ciudadanos de ambos países ingresar,

salir, transitar y permanecer en el territorio de la otra parte sin necesidad de visa ni pago de tasas.

Actualmente, nuestro país tiene aprobado por ley un acuerdo con el Gobierno de Catar para la supresión de requisitos de visa, pero para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales; y con el presente acuerdo, este beneficio se extendería a los pasaportes ordinarios o comunes. La República del Paraguay posee uno de los pasaportes más poderosos de la región, ya que no necesita visas para ingresar a ciento cuarenta y siete países.

Mediante el referido acuerdo, los nacionales de ambas partes, titulares de pasaportes ordinarios válidos por un periodo no inferior a seis meses, estarán exentos del requisito de visa para ingresar al territorio de la otra parte. Asimismo, cada parte permitirá a los nacionales de la otra parte, titulares de pasaportes ordinarios, ingresar, salir, transitar y permanecer en su territorio sin necesidad de visa ni pago de tasas por un periodo máximo de noventa días contados a partir de la fecha de ingreso.

En ese sentido, los nacionales de cualquiera de las partes que deseen permanecer por más de noventa días, establecer residencia, desempeñar actividades remuneradas o cursar estudios en el territorio de la otra parte deberán solicitar la visa correspondiente ante las autoridades migratorias o las representaciones diplomáticas o consulares competentes, conforme a la normativa vigente de la parte receptora.

Asimismo, cada parte podrá denegar la entrada o reducir la duración de la estancia por razones de seguridad nacional, orden público o salud pública, así como la posibilidad de suspender total o parcialmente la aplicación del acuerdo en circunstancias debidamente justificadas.

Con el objetivo de mantener la voluntad compartida de ambos Estados para profundizar el diálogo bilateral y crear condiciones más favorables para la circulación de personas, favoreciendo el turismo y estimulando un contacto más fluido en los ámbitos económico, cultural y social, con miras a consolidar una relación más estrecha y dinámica, solicito la aprobación del presente proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto en general y en particular, en vista de que consta de un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Quedando el último artículo de forma aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley, que será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo* ***"QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N.º 7.716, 'QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA PY02 'MARISCAL ESTIGARRIBIA', DESDE LA ZONA PRIMARIA DEL PUENTE DE LA AMISTAD HASTA EL KILÓMETRO 3,5 DE CIUDAD DEL ESTE".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley tiene por objeto declarar en situación de emergencia vial el tramo de la Ruta PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia", comprendido desde la zona primaria del Puente de la Amistad hasta el kilómetro 3,5 de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná.

El Poder Ejecutivo objetó totalmente el proyecto de ley considerando que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través del Departamento de Conservación, informó que, según el peritaje realizado por la planta asfáltica móvil de Minga Guazú, las imperfecciones detectadas en la calzada no reúnen las condiciones necesarias para declarar una emergencia vial; asimismo, señaló que el tramo ya fue intervenido mediante trabajo de bacheo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

La Bancada de Honor Colorado acompaña la objeción total del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Considerando que ya se ha realizado el trabajo de recuperación de la calzada en el tramo objeto de declaración de emergencia, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja aceptar la objeción formulada por el Poder Ejecutivo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Bien, Presidente; yo les pido una consideración a los colegas, porque este es un

proyecto; y nosotros, que residimos en el Departamento del Alto Paraná, acá están presentes mis colegas, manejan mejor la realidad de la situación vial que atraviesa hoy la puerta de entrada de nuestro país.

Entonces, con mucho respeto, Presidente, solicito esa reconsideración del estudio técnico que hizo el MOPC a través de la Policía Caminera y otros estamentos que forman parte de ese círculo. El informe técnico no condice y no coincide con la realidad. Es lamentable y catastrófica la puerta de entrada del país.

Presidente, yo vuelvo a solicitar, porque este pedido no es de forma personal, este pedido es de forma grupal, global; porque no es solamente el esteño quien transita por ahí, sino más bien son los extranjeros que ingresan al país, y esta calle, esta ruta principal, la PY02, requiere urgente un mantenimiento desde la zona mencionada, desde la extensión mencionada, que es la zona primaria del Puente de la Amistad hasta el kilómetro 3,5. Ya está siendo intransitable, y nosotros, que conocemos esa ruta, nosotros sabemos perfectamente la situación vial en la cual se encuentra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por aceptar la objeción total al presente proyecto se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo se servirán votar en negativo.

A votación.

No se reúnen los votos necesarios para el rechazo de la objeción total, por lo cual queda firme la presente objeción.

El proyecto va a ser remitido a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente y antepenúltimo punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley* ***"QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL NIÑO FAUSTO EMMANUEL MENDOZA CORTÉS".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Por favor, este es un proyecto que yo quiero dejar nomás sobre la mesa la gravedad, porque algunas comisiones votaron a favor de la versión Senado. Yo les pido que atiendan un ratito más nomás, porque acá se genera una modificación por parte del Senado que les perjudica gravemente a los taxistas y realmente no tiene ni un sentido. En la propuesta del Senado, en el inciso.

¡Ah, perdón! ¡Ay, perdón! Pensión graciable era, perdón, perdón. Me adelanté, pero no se vayan, para el próximo continúo.

Igual, pensión graciable, yo tengo que leer el Dictamen de Presupuesto, por

unanimidad, el rechazo a la pensión graciable, que la vez pasada dejaron sin quorum; por eso es lo que les estaba pidiendo que no dejen sin quorum ahora, porque el siguiente punto es bastante grave. Y donde se plantea la pensión graciable a un niño de trece años que es extraordinario en su área, que es el baile.

Entonces hay un dictamen en mayoría, ya se explicó la vez pasada, por el rechazo; o sea, por unanimidad por el rechazo en la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, justamente la semana pasada en este punto quedó sin quorum, y no es que nosotros dejamos sin quorum, quedó sin quorum la semana pasada, y yo me ratifico en contar lo que decía el Dictamen de la Comisión de Equidad, era por la aprobación, y que este chico Fausto es un niño prodigio. Me ratifico también en eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

No hay quorum, faltó un voto. Vamos a proceder a una segunda votación. Por favor, colegas, votar en sus máquinas. Este es el antepenúltimo punto del orden del día, estamos por terminar.

Sala Técnica, habilitar votación.

Por la aprobación, positivo; por el rechazo, negativo.

Suficiente quorum, suficiente mayoría para el rechazo del presente proyecto, que volverá a la Cámara de origen.

Siguiente y penúltimo punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley* ***"QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 22 Y 27 DE LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Perdón, Presidente, hace rato ya comencé, me entusiasmé. Bueno, por favor, si me pueden atender un ratito nomás.

Modifica dos artículos de la Ley de

Tránsito. Acá habíamos dictaminado en un sentido y el Senado modifica. Acá nosotros habíamos puesto en la categoría de Profesional Clase B a los taxis, remises y a todo lo que es plataformas digitales; todos estaban en una misma categoría.

Pero el Senado, no sé por qué se tomó con los taxistas, establece algunas modificaciones que son muy importantes. Por ejemplo, en el inciso d) del Artículo 22, "Edades mínimas para obtener licencia", dice: "diecinueve años para la licencia de conducir tipo B" e incluye un curso de conducción, no sé negocio de quién va a ser ese curso de conducción; solo ahí introduce un curso de conducción.

Luego modifica en el Artículo 27 las clases de licencia de conducir; dice: "Profesional Clase A", que tienen que tener veintitrés años, les pone a los taxistas. Le saca de lo que nosotros habíamos puesto y les pone en el Profesional Clase A, que es con veintitrés años, a los taxistas. Sin embargo, a todo lo que es plataforma, que no sé cuál es la diferencia entre un taxi y un Bolt o un Uber, les pone en Profesional Clase B, que es para diecinueve años y el curso obligatorio, el curso obligatorio por ley.

Entonces, son modificaciones que realmente a mí me parecen sumamente injustas. Además, testa un párrafo que nosotros habíamos incluido: "Las municipalidades arbitrarán los mecanismos necesarios para la organización y ejecución de los cursos de educación vial", y ellos testan eso.

En realidad, no sé para quién es el negocio de los cursos, pero les saca esa potestad a los municipios y, sobre todo, establece esta desigualdad entre los conductores de plataforma, que ya pueden acceder al registro a los diecinueve, y los de los taxis. No sé.

Realmente nosotros hemos dictaminado en la Comisión de Legislación por la versión de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En la misma línea de lo manifestado por la colega. Hay algunas modificaciones que no tienen demasiada explicación; por ejemplo, requiere edad mínima de dieciocho años, por ejemplo, para quien maneja maquinaria pesada. Rebaja a dieciocho años y no hay ninguna explicación técnica.

Aparte establece otros condicionamientos, como por ejemplo haber concluido satisfactoriamente el correspondiente curso de conducción, y estos requisitos ya están luego establecidos en la ley; o sea, se está sobrelegislando.

Por lo tanto, por todo esto, también nuestra recomendación es la de ratificarse en la versión Diputados, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo de estas modificaciones se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo de las modificaciones introducidas al texto inicial, quedando este texto ratificado, y será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley* ***"QUE DECLARA EL 12 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE CONMEMORACIÓN DEL GENOCIDIO DEL RÍO DE LA PLATA Y ESTABLECE MECANISMOS DE DIPLOMACIA HISTÓRICA, MEMORIA INTEGRAL Y DIFUSIÓN INTERNACIONAL".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Postergación por ocho días, Presidente, pero no sé si tiene sanción ficta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tenemos que tomar una decisión: es hoy o es mañana, ¿verdad?

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar el 12 de agosto de cada año, como Día Nacional de Conmemoración del Genocidio del Río de la Plata, en memoria del trágico episodio del incendio del Hospital de Sangre de Piribebuy, ocurrido el 12 de agosto de 1869, así como también la masacre de niños en los campos de Acosta Ñu.

Al mismo tiempo, se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación a destinar un rubro presupuestario específico para la organización anual de actos, conferencias académicas, seminarios y publicaciones en la sede de las representaciones diplomáticas, consulares, y ante organismos internacionales.

En otro orden, encomienda al Ministerio de Relaciones Exteriores a impulsar y conformar un eje de países víctimas del genocidio histórico en el ámbito de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, en alianza con naciones que hayan sufrido procesos de exterminio de sus poblaciones.

Además, dispone la incorporación obligatoria de la cátedra e investigación de los derechos constitutivos del genocidio en el programa de estudio de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", como también en los institutos de formación de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria ha tomado en consideración el informe de la Secretaría Nacional de Cultura; en consecuencia, aconseja su aprobación con una modificación puntual: excluir "Río de la Plata" desde el acápite, de modo a circunscribir esta declaración a la dimensión estrictamente nacional paraguaya.

Por lo expuesto, nuestro dictamen es con esta modificación: "Día Nacional de Conmemoración del Genocidio del Paraguay".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Hace un tiempo atrás también nosotros hemos declarado el Día del Luto Nacional recordando la Batalla de Piribebuy. Ya en el Senado fue aprobada esa ley; ya está en la Presidencia de la República para la promulgación, Presidente.

Yo no tengo ningún problema con la modificación que quiera hacer, en este caso creo que es Cuentas y Control, pero creo que ya va a ser sobrelegislar sobre algo que ya hemos aprobado, Presidente.

Así que mi moción es rechazar, o no importa si es que se modifica también, Presidente; va a volver al Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que manifestó el colega Carlos María. Justamente ya hay una ley sancionada que instituye la misma fecha, que es el 12 de agosto, como el Día Nacional de Luto en conmemoración a la Guerra de la Triple Alianza, por lo que entendemos que amerita el rechazo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo del presente proyecto, siendo devuelto este a la Cámara de origen.

Felicitaciones, hemos finalizado el orden del día. Nos vemos mañana a las 09:00 horas de la mañana para adelantar la sesión ordinaria, a través de una extraordinaria, de la próxima semana, y que ustedes puedan acompañar a sus intendentes y concejales electos alrededor de la república.

Nos vemos mañana, colegas.

-SON LAS CATORCE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS-

Mag. Andrea Caputo
Directora
Dirección del Diario de Sesiones

Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones